

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS.**



TRABAJO DE GRADO

IMPACTO EN LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE
DECLARACION UNICA CENTROAMERICANA EN EL SALVADOR

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADA EN MERCADEO INTERNACIONAL

PRESENTADO POR

ADRIANA MICHELLE AZUCENA HERRERA

GABRIELA ESTEFANIA SANTOS FIGUEROA

DOCENTE ASESOR

LICDO. MANUEL VICENTE ZOMETA BOLAÑOS

OCTUBRE, 2020

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES.



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAUL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADEMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LAPEÑA

SECRETARIO

M.Sc. WALDEMAR SANDOVAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS

Agradecimientos.

Agradezco a Dios porque su misericordia y bondad siempre estuvo conmigo a lo largo de estos cinco años de mi carrera universitaria, a pesar de los momentos difíciles que pase durante todos esos cinco años su mano siempre me sostuvo y no dejo que me derrumbara.

En especial agradezco este logro a mis abuelos Rafael Azucena (QDEP) y Teresita de Azucena (QDEP) y mi bisabuela Glorita de Azucena (QDEP) por su amor y apoyo incondicional, por ayudarme a formarme como una profesional, a mi madre Victoria Azucena por siempre estar conmigo en todo momento ayudándome y apoyándome, a mi tío Jorge Azucena por la motivación y apoyo que día a día me daba y a mi bisabuela Victoria Landaverde por luchar conmigo estos cinco años, por acompañarme en mis desvelos, en mis madrugadas y por todo su amor hacia mí.

Sin duda alguna la Universidad me dejo grandes amistades que pasaron a formar parte de mi familia, quiero agradecer a mis amigas y compañeras de carrera Karen Sosa y Karla Campos, por todo su apoyo brindando durante estos años, por siempre ayudarme cuando más lo necesitaba. Agradezco también a mi amiga y compañera de tesis Gabriela Santos, por tenerme paciencia y ayudarme en todo, gracias por confiar en mí.

Un agradecimiento especial a nuestro asesor de tesis Msc. Manuel Zometa por ser una excelente persona y ayudarnos en nuestro proyecto, por todo su conocimiento aportado hacia nosotras y por su dedicación.

No ha sido fácil el camino hasta ahora, pero le doy gracia a Dios por siempre estar de mi lado, gracias a Él he llegado a mi meta.

Adriana Michelle Azucena Herrera

Gracias a Dios por hacerme sentir que siempre está presente en cada una de las partes de mi vida y guiarme en cada una de ellas, por ponerme sueños locos y hacerme trabajar por ellos. A mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, por todo el amor y valores que inculcaron en mí, por creerme en mí, mi madre Zenia Figueroa por enseñarme a que las metas son alcanzables si las trabajas y por su amor incondicional, a mi hermana Katherinne Muñoz por el apoyo, confianza y amor. A mis amigos por apoyarme y darme ánimos cuando se hizo difícil el camino. A mi novio Rodrigo Duke por su apoyo incondicional, retarme a ser mejor cada día, su apoyo y cariño.

Este logro es gran parte gracias a ustedes, pues por ustedes que he logrado construir este nuevo triunfo, gracias a su amor, inmensa bondad, confianza, apoyo, y paciencia.

A mis compañeros y colegas por permitirme cumplir esta meta junto a ellos, risas y anécdotas, por el apoyo y comprensión. A mi compañera de tesis y amiga, Adriana Azucena, gracias por todo y permitirme terminar este sueño contigo. Y finalmente a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

En especial a nuestro asesor Msc. Manuel Zometa por guiarnos en este último paso, por transmitirnos sus conocimientos y desafiarnos a dar lo mejor.

Gracias a ustedes por cada una de sus aportaciones, bendiciones siempre.

Gabriela Estefanía Santos Figueroa.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	xi
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1. Problema de investigación.....	16
1.2. Justificación.....	25
1.3. Delimitaciones.....	28
1.3.1. Delimitación Temporal.....	28
1.3.2. Delimitación Espacial.....	28
1.4. Limitaciones.....	28
1.5. Alcances.....	29
1.6. Objetivos.....	29
1.6.1. Objetivo General:.....	29
1.6.2. Objetivos Específicos:.....	29
1.7. Preguntas de Investigación.....	29
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	30
2.1. Antecedentes de las aduanas en el salvador.....	31
2.1.1 Historia de las aduanas en el salvador.....	31
2.1.2 Sistema informático aduanero.....	32
2.1.3. Sistema Fronterizo Salvadoreño.....	35
2.1.4. Historia del formulario aduanero único centroamericano (FAUCA).....	36
2.1.5. Historia de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).....	36
2.2 Marco Teórico Conceptual.....	38
2.2.1. Formulario Único Aduanero Centroamericano.....	38
2.2.2 Declaración Única Centroamericana.....	38
2.2.3 Las tres modalidades del DUCA.....	39
2.2.3.1 DUCA-F.....	39
2.2.3.2 DUCA-D.....	40
2.2.3.3 DUCA-T.....	40
2.2.4 Surgimiento de la Declaración Única Centroamericana.....	41

2.2.5	Implementación de la Declaración Única Centroamericana.....	42
2.2.6	Desafíos en la Implementación de la Declaración Única Centroamericana.	44
2.2.7	Problema en la implementación de la Declaración Única Centroamericana.	44
2.3	Marco Legal.	49
2.3.1	Aspectos legales.	49
2.3.2	Organismos y Organizaciones Reguladoras.....	50
2.3.3	Fundamento Legal.	51
2.3.3.1	Artículo 3, de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas.	51
2.3.3.2	Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).....	51
2.3.3.3	Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).	54
2.3.3.4	Ley de Simplificación Aduanera.....	56
2.3.3.5	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.....	59
2.3.3.6	Ley de Firma Electrónica.	59
2.3.3.7	Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia Electrónica de la Información relativa al pago de obligaciones previsionales y Seguridad Social.....	59
2.3.4	Ámbito de aplicación.	60
2.3.5	Disposiciones Generales.	60
2.3.6	Disposiciones Específicas.....	64
	3. Transitorio:	67
2.4	Contextualización.....	68
CAPITULO III: METODOLOGIA DE INVESTIGACION.....		72
3.1	Tipo de Investigación.....	73
3.1.1	Investigación Cuantitativa.	73
3.2	Etapa de la investigación cuantitativa.....	74
3.2.1	Etapa Teórica.	74
3.2.2	Etapa exploratoria.	79
3.3	Tipo de Investigación Cuantitativa.....	80
3.3.1	Investigación Exploratoria.....	80
3.4	Fase de la Investigación.	81

3.4.1	Fase conceptual.....	81
3.4.2.	Formulación de hipótesis.....	82
3.4.2.1	Hipótesis general.....	82
3.4.2.2	Hipótesis específicas.....	82
3.4.2.3	Operacionalización de Hipótesis en Variables.....	82
3.4.2.4	Construcción de las relaciones entre variables Independiente (X) y variable Dependiente (Y).....	84
3.4.3	Método e instrumento.....	84
3.4.3.1	Método.....	84
3.4.3.2	Instrumento.....	85
3.4.4	Fase empírica.....	87
3.4.4.1	Recolección de datos.....	87
3.4.5	Fase analítica.....	87
3.4.5.1	Interpretación de resultados.....	88
CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....		89
4.1	Análisis de los Resultados.....	90
4.1.1.	Análisis de Resultados Frontera Anguiatu.....	90
4.1.2.	Análisis de Resultados Frontera Las Chinamas.....	100
4.2	Interpretación de Resultados.....	110
4.3.	Hallazgos de la investigación.....	113
4.3.1	Análisis numérico obtenido sobre el FAUCA.....	113
4.3.2.	Análisis numérico de datos obtenidos sobre el DUCA.....	116
4.3.3.	Análisis numérico de datos obtenidos sobre el DUCA.....	122
4.4.	Hallazgos en las gráficas.....	126
4.4.1.	Graficas del formulario FAUCA vs. Graficas del formulario DUCA.....	129
4.4.2	Resultados.....	132
CAPITULO V: CONCLUSIONES.....		133
5.1.	Conclusión.....	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		140
ANEXOS.....		146
	Anexo I: Formulación de entrevista.....	147
	Anexo II: Entrevistas realizadas.....	152

Anexo III: Formulario FAUCA.....	169
Anexo IV: Formulario DUCA.....	171

Introducción

El presente trabajo de tesis estudiara el impacto del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en El Salvador, que entró en vigencia el 7 de mayo de 2019, como un acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea, que sustituye a el Formulario Único Centroamericano, la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT) empleada para el tránsito internacional terrestre de las mercancías en Centroamérica; y la Declaración de Mercancías, (DUA o DM) utilizada para el comercio con terceros países fuera de la región. Cuyo fin era facilitar el comercio regional y la integración económica Centroamericana. Sin embargo, a días de su implementación surgieron inconvenientes, entre algunos, problemas de interconexión, retrasos, pérdidas de productos por parte de los comerciantes, etc.

Debido a las materias y temas cursados durante nuestra carrera, conocemos la importancia de la implementación de la Declaración Única Centroamericana para nuestro país, pues puede facilitar o dificultar al comercio de El Salvador. Por esta razón nos pareció de suma importancia indagar sobre el impacto que causó la implementación del sistema DUCA en el país.

El objetivo principal de este trabajo de tesis será analizar el impacto del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en El Salvador, midiendo la variación de tiempo y costos producido por la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana.

El problema se estudiará mediante métodos cuantitativos debido a las variables de estudio a investigar son de carácter numéricos (tiempo y costos), se hará uso de la investigación exploratoria, ya que el tema de investigación es nuevo y hay pocas investigaciones realizadas (ya que apenas cumplió 1 año de vigencia y no se encuentra demasiada información) y en el cual ha surgido una serie de inconvenientes. Se recogerán los datos por medios de entrevistas hacia agentes aduaneros, los datos numéricos obtenidos serán analizados a través de la Ecuación General de una Línea Recta, ($y=mx + b$), en el variante tiempo será “X” y costos será la variante “Y”. Y la gradiente determinara cual es el que más costo ha incurrido. Esta gradiente se obtendrá dividiendo costo sobre tiempo, es decir el cambio de Y (costos) entre el cambio X (tiempo) y B será la intersección en Y, que será la ordenada de origen. En cuanto al análisis se definirán las Técnicas o Estadísticas, que se emplearán para descifrar lo que revelan los datos recolectados.

En el capítulo 1 se describirá el planteamiento del problema, donde se realizará un resumen de cómo funcionaba el sistema aduanero FAUCA, luego se hará una breve descripción de los hechos previos a la implementación del nuevo sistema aduanero hasta los hechos que se dieron durante los primeros meses con el nuevo sistema ya en marcha. Se justificará porque se plantea y se desea investigar el problema, se planteará las delimitaciones, limitaciones y alcances, se estructurará los objetivos y preguntas de investigación.

En el capítulo 2 se detallará la historia de las aduanas en el país, cómo funciona el sistema aduanero, se hablará sobre la importancia de las aduanas

Anguiatu y Las Chinamas, se introducirá la cronografía del Formulario Aduanero Único Centroamericano y de la Declaración Única Centroamericana. Se abordará los conceptos de DUCA, FAUCA, las tres modalidades del DUCA. Se plasmará la historia de cómo surge el sistema aduanero DUCA, el proceso y desafíos que supone su implementación, así como se expondrán los problemas con los que se enfrentó su implementación. Se describirán los aspectos legales del sistema DUCA, las organizaciones y organismo por los cuales es regulado, su fundamento legal y su ámbito de aplicación.

En el capítulo 3 se detallará que tipo de investigación será la más adecuada para llevar a cabo el proyecto de tesis, en la cual se concluye que una investigación cuantitativa es la más adecuada, se definirán los procesos, fases y métodos que se llevarán de acuerdo al tipo de investigación y que al mismo tiempo serán los idóneos para el tipo de problema que se investiga. Igualmente se plasmará las hipótesis de investigación, y se operacionalizaran las hipótesis en variables, se definirá que el mejor instrumento para la investigación será la entrevista. Finalmente se describirá el proceso para recolectar la información y se determinará cómo se interpretará los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas.

Finalmente, en el capítulo 4 se presentará los datos obtenidos por las entrevistas realizadas, se realiza su respectivo análisis e interpretación de las respuestas obtenidas. Los datos obtenidos se procesarán a través de los métodos preestablecidos en el capítulo 3, los resultados obtenidos darán paso a rechazar o confirmar la hipótesis de trabajo.

Se realizará conclusiones sobre todo el proceso de investigación y los resultados obtenidos. Se presentará dos anexos, el primero donde se encontrará los documentos FAUCA y DUCA, y el segundo anexo contendrá las entrevistas realizadas.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Problema de investigación.

El Formulario Único Centroamericano (FAUCA) es el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador); hace las veces de Certificado de Origen y de factura comercial, y trasciende fronteras. El FAUCA está vigente a partir del 1 de junio de 1996, donde se incluyó la certificación de origen. (SICEX, 2000)

Toda Exportación Definitiva se realiza a través del teledespacho. Según Hacienda (2000) se debe entender por tele despacho de Declaraciones de Mercancías (DM) y Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA):

El conjunto sistematizado de elementos tecnológicos de carácter informático y de comunicaciones que permiten, dentro de un marco de mutuas responsabilidades y mediante los procedimientos autorizados, el intercambio por vía electrónica de información de trascendencia tributaria entre la Dirección General de Aduanas y los usuarios y auxiliares del servicio aduanero, bancos y en general, los operadores e instituciones contralores del comercio exterior.

El 29 de junio del 2005, por medio del Acuerdo de Superintendente No. 934-2005 se le da vida a una nueva Declaración de Mercancías, denominada “Declaración Única Aduanera DUA-GT”. El Formulario Único Centroamericano contempla lo que es la Declaración Única Aduanera (DUA.GT) y Declaración Única

de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional terrestre (DUT O DIT). (SAT, 2005)

La Declaración Única Aduanera DUA-GT tiene como objeto: Uniformar la presentación de la declaración de mercancías, al ser un instrumento para la aplicación armonizada de los procedimientos aduaneros, Estandarizar el uso del sistema de codificación y Racionalizar la exigencia de información a los operadores de comercio exterior. (SAT, 2005).

La Declaración de Mercancías para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre o Declaración Única de Tránsito: es un Documento aduanero en el que se amparan las mercancías y que consta de todos los datos e informaciones legalmente requeridos para la operación de Tránsito Aduanero Internacional. (Ministerio de Hacienda, 2012)

La Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, trata de promover que los países implementen una plataforma informática regional para la integración de información y procesos de la gestión aduanera, migratoria y de ventanillas únicas. Esta herramienta digital permite contribuir a la facilitación del comercio y a la integración económica regional, así como a la gestión de declaraciones con las que se busca aumentar el tipo de registros de los sistemas regionales incluidos el sistema de Tránsito Internacional de Mercancías y el Sistema de Información Aduanero Unificado de Centroamérica y las capacidades para el manejo de proyectos como la Declaración Única Centroamericana (DUCA). (Salvador, Ministerio de Economía de El, 2019).

Con la finalidad de contar con un formato único electrónico a nivel regional y facilitar el trabajo en aduanas la Dirección General de Aduanas (DGA) pretende estar lista para implementar las aduanas sin papeles en todos los puntos fronterizos del país una vez entre en vigencia la Declaración Única Centroamericana (DUCA), se pretende iniciar en 2019, según datos de la institución. (Villaroel, Diario el Mundo, 2018)

El uso de este documento electrónico es uno de los compromisos adquiridos por los países centroamericanos en el marco de la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la región (Ada) y sustituirá las actuales declaraciones aduaneras para el comercio con terceros, el intercambio intrarregional y la declaración de tránsito terrestre Y con el cual se pretende fortalecer la gestión en los pasos fronterizos, que constituye uno de los factores que afecta de manera más significativa el desempeño logístico en Centroamérica. (Villaroel, Diario el Mundo, 2018)

La Declaración Única Centroamericana (DUCA), es un documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica. La DUCA integra el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), utilizado para el comercio intrarregional de mercancías originarias; la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, conocida como DUT, empleada para el tránsito internacional terrestre de las mercancías en Centroamérica; y la Declaración de Mercancías, también conocida

como DUA o DM, utilizada para el comercio con terceros países fuera de la región. (SICA, 2019)

El 7 de diciembre del 2018 en la reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) celebrado en la ciudad de Panamá el viceministro de economía Julián Salinas anunció la aprobación de la Declaración Única Aduanera (DUCA), que entraría en vigencia a partir del 1 de abril del 2019, en la cual se consolidarían todos los documentos de operaciones de comercio exterior. (Salvador, 2018)

Sin embargo, El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) acordó, mediante Resolución N°410-2019, que la entrada en vigencia de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), se aplaza para el 7 de mayo de 2019, con el fin de lograr una implementación exitosa. (Salvador, 2018)

La adopción de la DUCA representa el proyecto más importante que la región centroamericana ha implementado durante los últimos años y además, constituye un cambio sustancial en los procedimientos aduaneros, ya que dicho documento sustituye al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), a la Declaración de Mercancías que se utiliza para el comercio entre la región y terceros países, así como al documento para el tránsito internacional de mercancías. (Salvador, 2018).

El DUCA cuenta con tres modalidades:

- La DUCA-F se plantea emplear para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.
- La DUCA-D se pretende emplear para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.
- La DUCA-T se plantea emplear para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre. (SICA, 2019)

La aplicación de la DUCA entró en vigor en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a partir del 07 de mayo de 2019.

Esta es una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica; y pretende constituir un paso firme hacia el fortalecimiento del proceso de la integración económica centroamericana. (SICA, 2019)

No obstante, en los primeros 10 días de su implementación Carmen Aída de Meardi, presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Adicional a los problemas de lentitud y errores que presenta la plataforma del DUCA, Meardi reporta fallas en el sistema informático conocido como Sinudea World, que opera la aduana salvadoreña, y en

su conectividad con el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX), que opera el Banco Central de Reserva (BCR). (Pastran, El economista, 2019)

Ante las fallas reportadas, las autoridades pusieron en marcha un plan de contingencia regional, el cual fue calificado por CIFACIL como "pésimo" porque al completar un formulario de la DUCA-F en Guatemala, no se logra obtener la información de enlace con el sistema de la aduana salvadoreña, y por tanto, no aparece la DUCA generada en la plataforma local de la Dirección General de Aduanas (DGA), según ejemplificaron. (Pastran, El economista, 2019)

Para CIFACI (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) toda la implementación de la DUCA a nivel regional es responsabilidad de entidades como la SIECA, aduanas y ventanillas únicas de comercio, por lo que no vale desvincularse del problema. La intergremial afirmó que el sistema se puso en marcha sin antes realizar pruebas, cuando los estándares indican que se deben realizar al menos 10 cuando se va a dar un cambio de sistema informático. (Pastran, El economista, 2019)

Los problemas por la inestabilidad de los sistemas fueron millonarias, mencionaron los empresarios. La DUCA-T es utilizada para la mercancía que va en tránsito. Los empresarios del transporte de carga han pedido simplificar el formulario de la DUCA-T, que se usa para la mercancía en tránsito, porque son muchos los campos a llenar con información, a lo cual La SIECA puso a disposición un manual para que los usuarios conozcan cómo llenar el formulario simplificado. (Villaroel, el mundo, 2019)

Los transportistas acusaron además a las autoridades del Sistema de Integración Económica Centroamericana (Sieca), encargados de diseñar la Duca, de excusarse en las disposiciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (Comieco) para poner en marcha el sistema “sin pruebas piloto, aduciendo falta de estabilidad”. (Villaroel, el mundo, 2019)

Ante esto El Comieco (Consejo de Ministros de Integración Económica) ordenó a las aduanas centroamericanas iniciar la simplificación de la Duca-T, para el transporte terrestre de mercancía, debido a las quejas de empresarios sobre la complejidad de este formulario, además de los fallos en la transmisión de datos en las Duca-D y Duca-F. (Villaroel, el mundo, 2019)

Los problemas que generó la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) generó fuertes pérdidas para los empresarios de la región; sin embargo, los Gobiernos también resultaron afectados, pues redujeron su recaudación de impuestos. En El Salvador fue casi \$200 millones lo que dejó de percibir el Ministerio de Hacienda. (Orellana, 2019)

Estos 200 millones que dejó de percibir el Ministerio de Hacienda comprenden desde el 7 de mayo de 2019 hasta mediados del mes de julio de 2019.

Eduardo Cáder, presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), señaló que el problema no es "imputable" a la aduana salvadoreña, puesto que fue una acción de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana

(SIECA) y opinó que ambos sistemas debieron haber operado de forma paralela hasta poder garantizar el funcionamiento del nuevo. (Orellana, 2019)

La implementación de la DUCA según “ha sido un poco traumática para los exportadores en general. Todos han tenido el problema que se les ha quedado contenedores en fronteras entre tres y cuatro días. En algunos casos con los productos congelados ya que son perecederos”. Comento Ana Chicas, gerente de ventas de una empresa que exporta vegetales congelados. (Teos, 2019)

Según Teos (2019), Chicas dice que el llenado del formulario del DUCA, como tal, no ha sido el problema, sino que se trata de la interconexión con los otros países. "Cuando ya se llega a la frontera, a veces los documentos no aparecen en el sistema".

Un caso fue el de la empresa Productos Tecnológicos (PROTECNO), la cual mandó productos a Honduras y la persona que lo llevaba se quedó esperando siete días en la aduana para poder pasar porque la información no coincidía en los sistemas de El Salvador y Honduras.

Junto a la puesta en marcha de la Declaración Única Centroamericana (Duca), en mayo de 2019, la DGA implementó el sistema Sidunea World en todos los puntos fronterizos y dejó operando de manera simultánea ambos programas. Las fallas del nuevo programa se sumaron a los inconvenientes generados en la transmisión de información de la Duca, generando caos en las aduanas con filas de hasta 15 kilómetros de transportistas varados. (Aleman, 2019)

Para el año 2020 el titular de la DGA (dirección general de aduanas) informó que para el 27 de enero se implementará una versión simplificada de la Declaración Única Centroamericana (Duca) T, utilizada por transporte de mercancía. La simplificación reduce en 10 campos a la primera Duca y se compara con la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT), “que era lo que siempre pedía el sector transporte, y tendrá solo 27 campos obligatorios”. (Pineda, 2019).

A pesar de que el DUCA se implementó con el fin de hacer todos los tramites de flujo de mercancías desde y hacia fuera del país más fácil, ahorrar tiempo, consolidar en un solo documento las operaciones de comercio exterior, agilizar el despacho de las mercancías a través de un trámite único e integrado.

De estos hechos surge la importancia de investigar si los resultados y la implementación del DUCA fueron los mejores o por el contrario si causaron pérdidas y retrasos en el proceso aduanero. A la fecha actual no hay registros ni datos oficiales sobre los resultados obtenidos de la implementación del nuevo trámite aduanero.

En este sentido es conveniente analizar, ¿Qué impacto está causando la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en El Salvador?

Para el análisis de la investigación se hará a través de las variables de tiempo y costo, para poder analizar el impacto sobre el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en el país.

1.2. Justificación

En las aduanas fronterizas del país durante todos los días se importan y exportan diversos productos a toda la región centroamericana, es importante que todos los procesos aduaneros sean lo más prácticos posibles y que no generen atrasos ni problemas; con la implementación de la declaración Única Centroamericana pretende que todos esos procesos sean más sencillos y que a su vez promueva una mayor integración y facilitación del comercio en la región centroamericana.

Al no facilitar los procesos aduaneros se afecta directamente la economía de los empresarios regionales, así como de la economía nacional. Sin embargo, cuando los procesos aduaneros son los ideales se ayuda a que más empresarios les interesen exportar e importar productos fuera y dentro de la región, sin el temor a que puedan tener algún problema en el momento de su exportación o importación según sea el caso.

Las exportaciones e importaciones de mercancías apalancan la economía nacional, pues hace más competitivo la comercialización de productos y ayuda en la recaudación de impuestos.

El Documento Único Aduanero vino a sustituir el Formulario Único Aduanero (FAUCA) que estuvo en vigencia durante casi 23 años con el cual transportistas de mercancías y empresarios comerciales estaban muy familiarizados con el proceso que se tenía que realizar para registrar este documento.

Cualquier cambio aduanero se debe de investigarse correctamente pues el impacto que se generará afectará directamente a toda la economía del país, deberá de llevarse un control de daños para verificar en que aspectos de dicha implementación se puede mejorar, así como debe de recalcar en que aspectos se deben de mantener, pues se han mejorado y facilitado los procesos aduaneros.

La declaración única aduanera (DUCA) entro en vigor el 7 de mayo de 2019 como sustituto del formulario único aduanero (FAUCA) el propósito de la implementación del DUCA fue tratar que los trámites aduaneros fueran más rápido, fáciles y simples, consolidando en solo documento todos los trámites necesarios para exportar e importar mercadería en las fronteras del país.

Sin embargo, en medio de la transacción de los formularios aduaneros (FAUCA a DUCA) se reportaron algunos inconvenientes estos por la falla de información del nuevo formulario, la falta de pruebas piloto y fallas en el sistema.

Según el ministerio de hacienda del gobierno de El Salvador dejó de presidir alrededor de 200 millones de dólares durante los primeros meses de la implementación de la nueva declaración.

Los empresarios de la región al igual sufrieron pérdidas monetarias según Pastran (2019), y estas pérdidas fueron cantidades millonarias.

Por esta razón es que la implementación del DUCA afecta directamente a empresarios dentro y fuera del país, así como al estado, he indirectamente a la economía de todos los salvadoreños.

Debido a al impacto de su implementación es necesario una investigación sobre los resultados generados durante la transición del nuevo trámite aduanero en el país. Los resultados positivos o negativos de dicha implementación respecto a las variantes de tiempo y costo son de suma importancia en las importaciones y exportaciones del país.

Debido al poco tiempo de la implementación de nueva declaración aduanera a la fecha no se ha realizado aún una investigación profunda sobre el impacto de su implementación. De hecho, no se encuentran muchos datos específicos sobre la transacción entre un formulario a otro y los efectos generados por el nuevo formulario.

Se necesita conocer datos puntuales sobre la adopción del DUCA en las aduanas para verificar que aspectos se han mejorados o por el contrario si se han generado pérdidas y retrasos; por otra parte, al conocer sobre los resultados de la

implementación del DUCA en el sector comercial se tendrían más conocimientos sobre qué aspectos se deben de mantener y que aspectos se pueden mejorar; con el fin de que todo trámite aduanero sea más simple rápido y fácil agilizando las exportaciones e importaciones de la región.

1.3. Delimitaciones.

1.3.1. Delimitación Temporal.

Los datos que será considerados para la realización del trabajo de investigación propuesto serán enmarcados dentro del periodo de 7 de Mayo de 2019 al 31 de Enero de 2020 considerando únicamente la temática de los impactos en la implementación del nuevo sistema aduanero, documento único centroamericano (DUCA), basado únicamente en datos de El Salvador, estos datos serán obtenidos de fuentes primarias y secundarias, para medir dicho impacto se utilizaran técnicas cuantitativas y cualitativas para determinar los problemas generados la introducción de dicho sistema aduanero.

1.3.2. Delimitación Espacial.

La investigación abordara todo el impacto generado por la implementación del nuevo sistema aduanero, documento único centroamericano (DUCA) dentro del territorio salvadoreño, enfocándose en las aduanas de la zona de Occidental, Aduana Anguiatu y Aduana Las Chinamas.

1.4. Limitaciones.

- Falta de acceso a información sobre datos exactos de las pérdidas durante los primeros meses de la implementación del sistema.
- Inaccesibilidad de información por parte de las instituciones gubernamentales.

1.5. Alcances.

La investigación únicamente abarca el impacto generado por la implementación del nuevo sistema aduanero en los primeros 9 meses de su gestión.

1.6. Objetivos.

1.6.1. Objetivo General:

1. Analizar el impacto de nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana (DUCA) en El Salvador.

1.6.2. Objetivos Específicos:

- 1- Medir la variación de tiempo entre los trámites FAUCA y DUCA.
2. Determinar la variación de costos producido por la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana.

1.7. Preguntas de Investigación.

1. ¿Cuál es la variación de tiempo entre el trámite FAUCA y DUCA?
2. ¿Cuál es la variación de costos por la implementación del Nuevo Sistema de Declaración Única Centroamericana?

CAPITULO II:

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de las aduanas en el salvador.

2.1.1 Historia de las aduanas en el salvador.

La Dirección General de Aduanas de El Salvador (DGA), se creó por Decreto Legislativo N° 43 el 7 de mayo de 1936, publicado en el Diario Oficial N° 104 Tomo 120, de ese mismo mes y año. Nació bajo la denominación de Dirección General de la Renta de Aduanas, y fue hasta el año 2005 que pasó a llamarse Dirección General de Aduanas (DGA) mediante la Ley Orgánica que la regula, bajo el Decreto No. 903 del 14 de diciembre de 2005. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

La DGA, es una dependencia especializada del Ministerio de Hacienda, y tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan el tráfico internacional de mercancías. Es dirigida por un director o Directora General y un subdirector o subdirectora. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

La estructura orgánica de la DGA, se estableció mediante el Reglamento Orgánico Funcional, dictado mediante Decreto Ejecutivo N° 44, el 18 de mayo de 1994 y publicado en el Diario Oficial N° 108, Tomo 323, el 10 de junio de ese mismo año. Este Reglamento fue modificado por Decreto Ejecutivo N° 114, el 12 de octubre de 1998, y éste mismo se regula mediante la nueva Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas (2006).

La evolución del servicio de Aduanas en El Salvador ha estado íntimamente ligada a la forma en que ha evolucionado nuestra economía, dependiendo en cierta medida de la tendencia económica predominante. Una primera etapa en nuestra actividad económica se extiende hasta la década de los años 50's a 80's, en que las funciones de la Aduana persiguieron fines casi exclusivamente rentísticos y se convirtieron en una de las más importantes, o mejor dicho la más importante, entre las fuentes de recursos del Estado (Ministerio de Hacienda, s.f.)

La DGA, mantiene una constante modernización en sus Sistemas, respondiendo a las exigencias Internacionales emanadas bajo las mejores prácticas aduaneras de comercio exterior y de aseguramiento de calidad en el servicio, así como la dinámica acelerada del comercio Internacional en el marco de la globalización de las economías, en un ámbito de facilitación y transparencia con sus usuarios directos e indirectos que deseen consultarle.

A partir de los años 90, se comenzó la modernización de la administración tributaria aduanera, respondiendo al proceso de globalización económica mundial. En ese ámbito se estableció en la DGA un sistema de calidad certificado que persigue la mejora continua de los servicios aduaneros en beneficio de sus usuarios. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

2.1.2 Sistema informático aduanero.

Las operaciones aduaneras son procesadas principalmente a través del sistema SIDUNEA++ (Actualmente bajo la versión 1.18c), además de sistemas

desarrollados por la Dirección General de Aduanas para el control de las demás operaciones de comercio exterior como Tránsitos, Sistema de Autorización de Régimen de Importación Temporal de Vehículos Usados, Control de infracciones e infractores, Control de Garantías, etc.) (Sistema Informático Aduanero, s.f.) (Ministerio de Hacienda, s.f.)

Cabe mencionar que los procesos en Aduanas no requieren de formatos pre-impresos o formatos para completar, ya que los sistemas aduaneros reciben la información que transmite el usuario y dentro del mismo se va creando el documento que sirve para declarar las mercancías, el pago de los impuestos, cuando proceda, y ser presentadas ante la Aduana en el momento de la operación aduanera.

Como ejemplo podemos mencionar que cuando un usuario contrata a un Agente de Aduanas para que le elabore la Declaración de Mercancías, el Agente de Aduanas lo que hace es digitar en el sistema informático la información que contiene la documentación que le ha entregado el usuario, luego envía por la vía electrónica esta información y se convierte en una Declaración de Mercancías que le imprimirá el Agente de Aduanas para que se realice el pago de los tributos correspondientes. De la misma manera funciona con el Tránsito Aduanero, en cuyo caso el transportista digita la información de los documentos que posee sobre la carga que transporta y de ello surge la Declaración de tránsito que imprimirá y presentará ante las Aduanas por las cuales vaya a transitar. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

Actualmente se está realizando un proceso de migración hacia la plataforma SIDUNEA World, la cual contendrá, en un solo sistema integrado, toda la información de las operaciones de comercio exterior que son realizadas por los usuarios de la Dirección General de Aduanas, con la finalidad de brindar un mejor servicio al usuario y que éste no tenga que interactuar con varios sistemas para realizar sus operaciones aduaneras.

Este proceso de migración de plataforma se está ejecutando con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contar con un sistema informático que pueda ser accedido desde cualquier equipo informático de forma práctica.
2. Mejorar la seguridad de la información requerida en los trámites de las diferentes operaciones aduaneras, incorporando certificados digitales en el ingreso y el intercambio de información.
3. Que todas las operaciones que son efectuadas por el usuario se realicen una sola plataforma, facilitando la transmisión de la información hacia la DGA.
4. Disponer de un sistema que tenga la posibilidad de enlazarse con otros sistemas que son operados por otras entidades que participan en el control de las operaciones de comercio exterior (CIEX, CEPA, MAG, MDN, AMP, DNM, DGME, PNC, etc.), como también con aquellos desarrollados por las entidades supranacionales que buscan la integración de la información de las operaciones realizadas en el área centroamericana y que impulsan la unificación de los procesos aduaneros regionales (SIECA, SICA, etc.)
(Ministerio de Hacienda, s.f.)

La nueva plataforma tecnológica está basada en ambiente Web desarrollada en ambiente java y por lo tanto se puede acceder utilizando cualquier dispositivo con internet (Computadoras, Tablets, dispositivos móviles, etc.) a través de un browser instalado en el equipo, sin importar el sistema operativo que tenga instalado.

En esta nueva plataforma tecnológica se mejora el proceso de ingreso, para lo cual el usuario debe instalar en su equipo el runtime de java en la versión que se ha definido por la Dirección General de Aduana, contar con una conexión a Internet con el Proveedor de Servicios de Internet de su preferencia, el Certificado Digital necesario para validar sus actividades en la aplicación y el usuario y clave de acceso otorgada por la Dirección General de Aduanas.

Vale mencionar que el Sistema Informático de Aduanas interactúa con otros sistemas como el del CIEX, para las exportaciones que son transmitidas por los usuarios por esta vía, el TIM para la transmisión de los tránsitos internacionales por parte de los Transportistas, el Sistema de Control de fitosanitarios y Zoosanitarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Ministerio de Hacienda, s.f.).

2.1.3. Sistema Fronterizo Salvadoreño.

Las Aduanas de El Salvador, están ubicadas en distintos puntos del territorio nacional, las aduanas fronterizas que tiene El Salvador son: Anguiatu, Las Chinamas, San Cristóbal, El Amatillo, El Poy, La Hachadura.

La Frontera Anguiatu Ubicada en el Municipio de Metapán, departamento de Santa Ana en Cantón El Brujo, Caserío Anguiatu, a 120 kilómetros de la ciudad capital y colinda es zona fronteriza con Guatemala. (Ministerio de Hacienda, s.f.)

La Frontera Las Chinamas, es uno de los puntos fronterizos de mayor demanda en El Salvador, a diario, en este recinto entran y salen alrededor de 6 mil personas, mensualmente son más de 190 mil movimientos migratorios y al año las cifras rondan casi los 2 millones de registros; por ello es imprescindible para esta Dirección General buscar e implementar medidas que garanticen que los procesos de control migratorio sean expeditos pero a la vez cumplan todas las medidas de seguridad necesarias para permitir el ingreso o salida de personas. (Portal de Transparencia., s.f.)

2.1.4. Historia del formulario aduanero único centroamericano (FAUCA).

El FAUCA está vigente a partir del 1 de junio de 1996, donde se incluyó la certificación de origen. Es el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador); hace las veces de Certificado de Origen y de factura comercial, y trasciende fronteras. Su valor es de seis dólares más trece por ciento de IVA. (SICEX, 2000).

2.1.5. Historia de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).

El Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro, conocido como

AdA, fue ratificado por la Asamblea Legislativa de El Salvador mediante Decreto Legislativo No. 414, y publicado en el Diario Oficial No. 127, Tomo No. 400, del 11 de julio de 2013. El Acuerdo citado entró en vigencia en El Salvador el 1 de octubre de 2013. En el Título IX Integración Económica Regional, Artículo 304 Procedimientos aduaneros, numeral 3, de dicho Acuerdo, se establece lo siguiente:

“Las Partes acuerdan que sus respectivas legislaciones y procedimientos aduaneros preverán la utilización de un documento único administrativo o su equivalente electrónico en la Parte UE y en la Parte CA, respectivamente, a fin de establecer las declaraciones aduaneras de importación y exportación. La Parte CA se compromete a lograr el presente objetivo tres años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo” (Ministerio de Hacienda, 2019)

La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019, esto mediante El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Banco Central de Reserva de El Salvador por medio del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador) del informan que conforme a lo dispuesto en Resolución No. 410-2019 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO). (Ministerio de Hacienda, 2019)

2.2 Marco Teórico Conceptual.

2.2.1. Formulario Único Aduanero Centroamericano.

El Formulario Único Aduanero Centroamericano (FAUCA), es el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador); hace las veces de Certificado de Origen y de factura comercial, y trasciende fronteras. Su valor es de seis dólares más trece por ciento de IVA. (SICEX, 2000)

Es necesario entender cómo funcionaba el Formulario Único Aduanero para poder entender cuál era el objetivo de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), y para lograr comparar si se cumplieron dichos objetivos de la mejor manera, o si por todo lo contrario no se cumplieron.

Manejaremos el termino FAUCA como el formulario aduanero anterior a la Declaración Única Centroamericana, y como el formulario aduanero que se manejó en el país durante 23 años.

2.2.2 Declaración Única Centroamericana.

La Declaración Única Centroamericana (DUCA), es el documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica. (SIECA, 2019)

La DUCA integra el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), utilizado para el comercio intrarregional de mercancías originarias; la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, conocida como DUT, empleada para el tránsito internacional terrestre de las mercancías en Centroamérica; y la Declaración de Mercancías, también conocida como DUA o DM, utilizada para el comercio con terceros países fuera de la región. (SIECA, 2019)

La aplicación de la DUCA entró en vigor en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a partir del 07 de mayo de 2019. Esta supone ser una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica; y se constituye un paso firme hacia el fortalecimiento del proceso de la integración económica centroamericana. (SIECA, 2019)

2.2.3 Las tres modalidades del DUCA.

2.2.3.1 DUCA-F

Se emplea para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana. Sustituye el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA).

La transmisión de la DUCA-F se realiza de dos maneras para el caso de las importaciones, el país exportador será quien transmita la información a SIECA, posteriormente SIECA compartirá dicha información hacia el Sistema Nacional SIDUNEA WORLD.

En las exportaciones, será a partir del registro aduanero en el BCR- CIEX, quienes transmitirán la información al SIDUNEA WORLD, a su vez SINUDEA será el encargado de transmitir dicha información a SIECA para que este último la comparta con el país de destino.

2.2.3.2 DUCA-D

Se emplea para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana. Esta debe de ser generada por los exportadores e importadores de mercancías. Esta DUCA-D sustituye la Declaración de Mercancías (DUA).

2.2.3.3 DUCA-T

Se emplea para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre. Esta puede ser elaborada por un transportista terrestre autorizado. La DUCA-T sustituye la Declaración para el tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT).

Esta DUCA, es la que más inconvenientes ha ocasionado debido a su complejidad y a solicitud de e los empresarios, El Salvador pidió al Consejo de Ministros de Integración Económica (Comieco) que iniciara su simplificación. A lo que el SICA presento una versión resumida del documento, el cual podría ser presentado en las aduanas sin ningún inconveniente.

Para el 27 de enero de 2020 se implementó en Centroamérica la declaración simplificada de la DUCA-T. El acuerdo se tomó durante la última reunión

del consejo de ministros de Economía de C.A, en diciembre pasado. Según se ha explicado, la modalidad es que los datos que se coloquen en la DUCA-F (formulario para exportar) se trasladen de forma automática a la DUCA-T. (Pastran, El Economista, 2020).

2.2.4 Surgimiento de la Declaración Única Centroamericana.

Con el propósito de promover una mayor integración económica y la facilitación del comercio en la región centroamericana, el COMIECO acordó un nuevo formulario aduanero regional para para designar los regímenes aduaneros a las que éstas son sometidas. De igual forma, con la implementación de la DUCA se cumple el compromiso del Pilar Comercial del ADA (acuerdo de asociación), el cual establece la necesidad de contar con un documento único para amparar las mercancías que se importen y exporten entre Centroamérica y la Unión Europea. (SIECA, 2019)

La Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, promueve que los países implementen una plataforma informática regional para la integración de información y procesos de la gestión aduanera, migratoria y de ventanillas únicas. Esta herramienta digital contribuirá a la facilitación del comercio y a la integración económica regional, así como a la gestión de declaraciones con las que se busca aumentar el tipo de registros de los sistemas regionales incluidos el sistema de Tránsito Internacional de Mercancías y el Sistema de Información Aduanero Unificado de Centroamérica y las capacidades para el manejo de proyectos como

la Declaración Única Centroamericana (DUCA). (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016)

2.2.5 Implementación de la Declaración Única Centroamericana.

La Declaración Única Centroamericana (DUCA) se comenzó a implementar en el país el 7 de mayo de 2019 en todas las aduanas y delegaciones aduaneras del país.

La adopción de la DUCA representa el proyecto más importante que la región centroamericana ha implementado durante los últimos años y, además, constituye un cambio sustancial en los procedimientos aduaneros, ya que dicho documento sustituye al Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), a la Declaración de Mercancías que se utiliza para el comercio entre la región y terceros países, así como al documento para el tránsito internacional de mercancías. (Ministerio de Economía, 2019)

El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), es el responsable de centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación del país.

CIEX El Salvador, en cumplimiento al mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, y con el objetivo de cumplir los compromisos dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, está realizando

las adecuaciones al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y al Sistema de Importaciones (SIMP) para que, a la entrada en vigor de la DUCA, esté disponible para su registro, impresión. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016)

El nuevo documento aduanero estandarizado se transmitirá electrónicamente a la DGA de El Salvador y ésta a su vez lo transmitirá a la SIECA, dicha entidad la transmitirá a los países de Centroamérica y viceversa.

Por lo tanto, el SICEX emitirá la DUCA para impresión, con la información general que se requiere según el régimen aduanero de exportación y operación seleccionada que incluye la información del FAUCA actual, añadiéndole información vinculada con los transportistas, medios de transporte, contenedores, documentos de respaldo por cada institución reguladora. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016)

Con esto la implementación de la DUCA se pretende fortalecer la gestión en los pasos fronterizos, que constituye uno de los factores que afecta de manera más significativa el desempeño logístico en Centroamérica. La utilización de procedimientos de control e infraestructura inadecuados incrementa los costos y tiempos de espera y reduce la predictibilidad en el movimiento de personas y mercancías a través de la región. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016)

2.2.6 Desafíos en la Implementación de la Declaración Única

Centroamericana.

Entre los desafíos que enfrenta la región, entre otros, se encuentra la no existencia de un mecanismo de intercambio integral de información entre las instituciones de control fronterizo, tanto a nivel nacional como regional, por lo que al tener un único documento se logrará estandarizar el intercambio electrónico de información vinculada con las mercancías, tránsitos, transportistas y motoristas, con el objeto de facilitar el comercio, y cumplir con el compromiso de Centroamérica en el marco del AdA, de implementar la Declaración Única Centroamericana.

Esto con la finalidad de estandarizar y homologar los diferentes formatos de declaración de mercancías utilizados en los distintos regímenes aduaneros, lo que contribuirá a mejorar los flujos de comercio y dar facilidades a los operadores de comercio. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2016).

2.2.7 Problema en la implementación de la Declaración Única

Centroamericana.

A los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño.

La Comisión Intergremial para la facilitación del comercio (Cifacil) comunicó el miércoles 8 de mayo de 2019 que el nuevo sistema para la

declaración de mercancías que entró en vigor desde el 7 de mayo había generado serios problemas de interconexión y ha afectado las importaciones y exportaciones en toda la región. (Molina, 2019)

Por otro lado, La Asociación Gremial Empresarial de Exportadores e Importadores de Frutas y Verduras de El Salvador (AGEIFVES) manifestó que los camiones que importan verduras y frutas al país habían tenido problemas en las fronteras de La Hachadura, San Cristóbal y Las Chinamas, por lo que advirtieron que podría haber desabastecimiento de estos productos agrícolas en los principales mercados del país. (Molina, 2019).

El presidente de la gremial, Ernesto Hernández, dijo se contaba en un día con 150 camiones que no lograron pasar la frontera salvadoreña. Hernández afirmó que “se estiman pérdidas de al menos \$150,000 pues hay productos agrícolas que no soportan muchas horas el sol y el calor por lo que se echan a perder rápidamente”.

Las pérdidas diarias por las fallas en aduanas se estimaron en \$16 millones diarios en exportaciones y \$32 millones en importaciones, desde el pasado 6 de mayo de 2019 al 8 de mayo de 2019. Sin embargo, Cifacil aseguró que el sistema de interconexión ha dado fallas y no se han podido despachar contenedores. (Molina, 2019)

Los inconvenientes logísticos que provocó la implementación de la Declaración Única Centroamericana (Duca) le costaron unos \$200 millones a El Salvador, detalló el director general de Aduanas, Gustavo Villatoro.

El ministro de Hacienda, en un foro con el sector privado dijo que sus pérdidas como fisco estaban cercanas como a \$200 millones. Son importaciones que se perdieron, que por A o B motivo no vinieron. (Guzman, 2019)

Villatoro reconoció que la aplicación de la Duca, que nació pensando en permitir a las empresas hacer una sola declaración de mercancías y que ésta fuese reconocida en todas las aduanas de los países centroamericanos para disminuir el tiempo, papeleo y trámites, salió mal. Es más, dijo que la catastrófica falla se ha denominado “el accidente regional del 7 de mayo”, por sus cuantiosas implicaciones en el comercio de Centroamérica. (Guzman, 2019)

Y es que, desde inicios de mayo, las fallas en el sistema informático y en el de transmisión de declaraciones entre puntos aduaneros, y la poca experiencia de los actores de la cadena logística con el nuevo mecanismo provocó largas filas de camiones y medios de transporte de mercancías en las fronteras y prácticamente, hizo paralizar el flujo de importaciones y exportaciones en toda la región.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la DUCA se divide en tres modalidades, DUCA-D, DUCA-F Y DUCA-T; siendo esta última la que más inconvenientes generó a las transportistas por su complejidad. Por lo que, a solicitud

de los empresarios, El Salvador pidió al Consejo de Ministros de Integración Económica (Comieco) que iniciara su simplificación.

Según los empresarios del transporte de carga habían pedido simplificar el formulario de la DUCA-T, que se usa para la mercancía en tránsito, porque son muchos los campos a llenar con información. Las pérdidas económicas generadas fueron cuantiosas, según CIFACIL. Una empresa reportó que el 16 de mayo de 2019 había más de 400 contenedores detenidos en la frontera de Anguiatú.

La FECAMCO (la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica) advirtió que “las puestas en marcha de esta iniciativa persisten las dificultades para los usuarios en los puestos fronterizos, esto no solo genera atrasos en el trasiego de la mercancía, sino en el encarecimiento de los productos. Toda esta situación puede incluso propiciar el contrabando, corrupción y comercio ilícito que tanto afecta a la región”

A su vez aclaro que “era necesario que los trabajos que realizan los grupos técnicos en la revisión del llenado de la DUCA-T se enfoquen en la simplificación del formulario buscando alcanzar consensos que permitan agilizar el comercio” (estrategia y negocios, 2019)

El directivo de Catransca (Cámara de Transportistas Centroamericanos), Héctor Fajardo, también reconoció que hay usuarios, así como delegados de empresas que no hacen bien los procesos de llenado en los formularios de transmisión, los finalizan en las aduanas y eso retrasa las operaciones.

“Es una mala práctica, porque algunos procesos se finalizan cuando la unidad de transporte ya se encuentra en el recinto aduanero, con las mercancías y los auxiliares para la función pública, deben de hacer de nuevo todo el ciclo del proceso.”

Afirmo Fajardo.

Lo ideal, es que, desde cuando los medios de transporte salgan con las mercancías, se complementen todas las declaraciones sin interrupciones.

Debido a los problemas ocasionados con la DUCA en los primeros meses de su implementación para el enero de 2020 se esperaba contar con una aduanas sin papales. (estrategia y negocios, 2019)

La Dirección General de Aduanas (DGA), adscrita al Ministerio de Hacienda, ampliará a partir de enero de 2020 los alcances de su plataforma informática, conocida como Sidunea Word o "aduana sin papeles", según detalló recientemente el director general de aduanas, Gustavo Villatoro. (Pastran, El Economista, 2020)

Sidunea Word sustituirá al anterior sistema llamado Sidunea ++, que data de hace más de 15 años. El plan piloto de esta iniciativa se implementó en la aduana del puerto de Acajutla a principios de 2018. La anterior administración dijo que en 2019 se extendería el piloto a la aduana del Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez. (Pastran, El Economista, 2020)

El nuevo software aduanero va a empezar en enero 2020, la tarea es estabilizarlo y amanecer en enero 2020 solo con ese sistema. Ya no podemos seguir alargando ese tema. No lo podíamos hacer en nuestra temporada alta. Afirma Villatoro. (Pastran, El Economista, 2020)

La DGA (Dirección General de Aduanas) afirma que se impartieron capacitaciones sobre el cambio. Durante los últimos años, la Comisión Intergremi al para la Facilitación del Comercio (CIFACIL) ha pedido a los diferentes gobiernos que robustezcan "el sistema informático y contar con el repositorio documental para que todos los trámites de la DGA y del resto de las instituciones involucradas en el comercio exterior se hagan en línea, al igual que los diferentes pagos". (Pastran, El Economista, 2020)

2.3 Marco Legal.

2.3.1 Aspectos legales.

El trabajo de investigación está orientado en la implementación Documento Único Centroamericano (DUCA), aquí se ven involucrados varios conceptos que riñen dentro el marco de lo legal dentro de los procesos aduaneros del país y a nivel regional. Existen aspectos legales que deben de tomarse en cuenta para no infringir las leyes nacionales e internacionales, por lo que debemos hacer una referencia de todas las leyes que tiene relación con él y los otros temas en los cuales se encuentran las bases teóricas de los conceptos del tema de investigación.

2.3.2 Organismos y Organizaciones Reguladoras.

Entre los diferentes entes reguladores de Documento Único Centroamericano (DUCA) se encuentran:

La Dirección General de Aduanas de El Salvador (DGA) que tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan el tráfico internacional de mercancías, por medio de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas.

La Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) es el órgano responsable de promover esfuerzos para alcanzar gradualmente la integración económica de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. La SIECA se estableció bajo el Tratado General de Integración Económica Centroamericano, que es el órgano responsable de velar por la correcta aplicación de los instrumentos legales para la integración económica centroamericana. Asimismo, funge como secretaria técnica y administrativa de la COMIECO. (secretaria de integración económica centroamericana (SIECA), 2018)

El Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) tiene como propósito es la integración de Centroamérica, para construirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Cuenta con un representante por cada país miembro y se encarga principalmente de asegurar la ejecución de los mandatos presidenciales. (Sistema de Integración Centroamericana (SICA), 2014)

El Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene por mandato establecer las políticas de integración económicas de la región.

Asamblea Legislativa de El Salvador quien se encarga de realizar los decretos legislativos para ratificar los acuerdos internacionales, regionales y nacionales y volverlos de forma oficial y legal. (SIECA, s.f.)

El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador), que es el responsable de centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación del país.

2.3.3 Fundamento Legal.

2.3.3.1 Artículo 3, de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas.

La Dirección General de Aduanas es el órgano superior jerárquico en la regulación de las aduanas y tiene como fin la correcta aplicación de la normativa correspondiente, así como facilitar y comercializar el comercio exterior que le compete.

2.3.3.2 Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).

El artículo 4 muestra las definiciones y abreviaturas utilizadas en el código, mientras que el artículo 8 habla sobre la potestad aduanera regulada por el código que ejercen las autoridades aduaneras correspondientes y el artículo 9 dicta las

forma de ejercer el control aduanero establecidas conforme al reglamento. El artículo 20 establece la responsabilidad solidaria ante el fisco de los auxiliares por malas prácticas tributarias.

Los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 establecen que todo acto, operación o régimen aduanera debe ser transmitida al Sistema Informático del Servicio Aduanero por los usuarios autorizados. Además, que toda persona autorizada que utilicen Tecnología Información y Comunicación (TIC) con el Servicio Aduanero debe de acatar todas las medidas de seguridad de ese Servicio Aduanero. Se establecen todos los medios equivalentes a una firma autógrafa utilizadas por las personas del Sistema Aduanero. Y cuando se establecerá el uso de la firma electrónica o digital en los Sistemas Aduaneros y como se considerará certificada dicha firma. Y por último habla sobre el valor probatorio de los documentos o datos con firma electrónica y de la autoría y responsabilidad que tiene el titular correspondiente.

El artículo 37 dice que el pago de tributos por medios electrónicos se regulara conforme al reglamento.

Los artículos 44, 45 y 46 aborda sobre el valor de aduana, como será determinado dicho valor y como será aplicable. Como están conformadas las obligaciones aduaneras que pueden ser obligaciones tributarias y no tributarias que se dan entre el Estado y particulares. Y en qué momentos nace la obligación tributaria.

El artículo 49 establece la determinación tributaria aduanera. El artículo 50 habla sobre a qué persona le corresponde efectuar la determinación aduanera y sus casos excepcionales. El artículo 60 establece sobre la forma y proceso del ingreso o salida de personas, mercancías y medios de transporte según el reglamento. El artículo 61 establece que el recibimiento de transporte conforme a los procesos legales establecidos.

Los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 declaran que con la declaración de mercancías se acepta de forma libre y voluntaria al régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan sus obligaciones. Se describe el procedimiento para declaración de mercancías que será por medio de la firma electrónica, su excepción y aplicación. Se establece que toda información y documentos necesarios para la declaración de mercancías en el Sistema Aduanero serán establecidos por el reglamento. Se establece que si se puede realizar una declaración de mercancías anticipada bajo los casos establecidos por el reglamento. Al igual que se podrá hacer una declaración provisionada bajo los plazos y casos según el reglamento según el artículo 81.

El artículo 83 como se entenderá por aceptación de mercancía y el artículo 92 sobre la importación definitiva.

2.3.3.3 Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).

El artículo 4 establece que la organización del Sistema Aduanero se establezca según el código, el reglamento y el modelo de estructura organizativa de cada Estado Parte, que deberá de establecer las funciones administrativas que se deben de desarrollar, de acuerdo a su organización.

El artículo 5 establece cada una de las funciones y atribuciones generales tanto al Servicio Aduanero como al Estado Parte. El artículo 8 establece que el control aduanero puede ser permanente, previo, inmediato o posterior al levante de mercancías.

El artículo 9 establece que cuando se utilicen control utilizando equipos de inspección no intrusivo o invasivo deberán aplicarse teniendo en cuenta los resultados de análisis de riesgo, así como otros mecanismos para que el rápido despacho de mercancías y que los costos y tiempos operacionales no supongan una barrera para el comercio.

El artículo 12 establece que el servicio aduanero tiene potestad aduanera para retener o incautar mercancías o medios de transporte, con una presunción fundada de que se comete un delito o infracción aduanera y se debe seguir el procedimiento correspondiente. El artículo 99 establece cuales son las clases de transportistas.

El artículo 100 establece como los transportistas deben de solicitar su autorización ante el servicio aduanero y los documentos que debe de presentar según la clase de transportista que sea.

El artículo 175 dice que el certificado o firma electrónica o digital serán definidos por los Servicios Aduaneros a través de la Comisión Centroamericana sobre Certificación Electrónica o Digital.

Los artículos 187,188 y 189 aborda sobre los elementos valor en adunas, cuales elementos se deben de calcular, como se deben de sacar las tarifas del Servicio Aduanero, los casos especiales y los costos adicionales como los seguros.

El artículo 210 establece que se debe presentar el valor de adunas para la importación de mercancías. El artículo 217 explica sobre la obligación tributaria aduanera y donde nace dicha obligación.

Los artículos 242, 243, 244, 245 y 246 aborda sobre los transportistas: sobre la información que están obligados a presentar sobre la carga que transportan, sobre la información que debe de tener el manifiesto de carga según el tipo de tráfico, establece que los transportistas deben de comunicar a la autoridad aduanera sobre cualquier daño a la mercancía que afecte al información previamente dada, manifiesta cual es el tiempo límite para dar la transmisión anticipada del manifiesto de carga según el tipo de tráfico que sea, y que procedimiento se debe de realizar cuando la información transmitida del manifiesto de carga contenga defectos.

Los artículos 253, 254, 255, y 256 establecen las operaciones de desconsolidación y consolidación de mercancías bajo quien estará la responsabilidad de cada acción, los lugares autorizados para la consolidación por el Sistema Aduanero y protocolos de seguridad y el procedimiento y protocolo para cargar o descarga de mercancías, personas o transporte. Y el artículo 260 explica cómo se genera la autorización de salidas.

Los artículos 317, 318, 319, 320 y 321 (letra e) aborda sobre la obligación de realizar la declaración de mercancías, las formas y medios para presentar las mercancías, condiciones y la declaración de mercancía, que datos deberá de contener y los documentos que sustentan la declaración de mercancías como licencias, permisos, certificados u otros documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias que estén sujetas a las mercancías y demás autorizaciones.

Artículo 333 y 334 hablan sobre el procedimiento de rectificación de la declaración de mercancías, cuando y bajo qué condiciones se podrá rectificar la declaración y como se aceptará la rectificación de mercancías.

El artículo 363 establece como se considerará aceptada y en qué momento será verificada la declaración de mercancías.

2.3.3.4 Ley de Simplificación Aduanera.

El artículo 2 establece que previo al arribo de mercancías al país los

transportistas están obligados a proporcionar a la aduana de ingreso información del manifiesto general de carga, como se debe de presentar la información relativa de las mercancías. Se especifica como acreditar el valor de una prima de seguro al no contar con una póliza para el transporte de carga, la determinación del valor del flete, todos los gastos y costos del valor en aduanas de las mercancías. A quien se considera como transportista, así como las responsabilidades del transportista y del agente de transporte antes el fisco por las mercancías transportadas.

El artículo 6 establece que la declaración de mercancías aduaneramente deberá efectuarse mediante la transmisión de información conforme dicta la Dirección General, a través del sistema de teledespacho el cual debe de asegurar la integridad de los flujos de información. En caso de excepciones deben de estar regulados por la Dirección General. Se establece la definición de teledespacho. Se reconoce que un soporte magnético, digital o electrónico tiene los mismos efectos jurídicos que un soporte escrito y es aplicable para la declaración aduanera u otro documento electrónico que se necesite adjuntar a la declaración según la legislación lo requiera. Establece que procedimiento realizar cuando se solicite información en su forma original.

El artículo 7 establece que los medios informáticos y de vía electrónica tiene la misma validez que los físicos y como se debe de proceder en caso de que los medios electrónicos cuenten con alguna disconformidad.

El artículo 11 establece como se entiende el proceso simplificado de retiro aduanero,

por cuanto tiempo será autorizado el proceso, su aplicación, cuando se realiza el pago de tributos y sus requisitos, así como los procedimientos que debe de realizar el transportista al llegar a aduanas. Los requisitos que debe de tener el convenio entre la Dirección General un operador de envíos de entrega rápida o Courier.

El artículo 12 aborda sobre la revisión de las mercancías autoliquidada, sobre la forma en como los Servicios Aduaneros deben de utilizar los equipos de inspección n intrusivos, su finalidad, desde cuando se considera iniciada como funciona y en qué lugares pueden realizarse. 12(A) establece los procedimientos a seguir cuando en aquellos procesos de inspección no intrusiva pueda advertirse que exista un ilícito. 12(B) habla sobre la tasa que se cobra por la prestación de Servicios de Inspección No Intrusiva, el monto, el momento de pago y como realizarlo, sujetos responsables de pagos, entidades reguladoras y responsables de la correcta recolección de la tasa y sanción por incumplimiento.

El artículo 14 establece que la Dirección General tiene amplias facultades de fiscalización, inspección, investigación y control con el fin de asegurar del cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras y demás requisitos no arancelarios que sean solicitados para el régimen necesario y todas las acciones que pueda realizar como ente fiscalizador. Todo el proceso para una fiscalización a posteriori.

El artículo 20 establece la facultad de la Dirección General para emitir normas administrativas para garantizar el cumplimiento de los principios contenidos en esta ley.

2.3.3.5 Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización.

La ley de Zonas Francas Industriales y de Comercio regula el funcionamiento de zonas francas y depósitos para perfeccionamiento activo, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren o usen las mismas.

2.3.3.6 Ley de Firma Electrónica.

Aplicable a la comunicación electrónica, firma electrónica certificada y firma electrónica simple, o cualquier formato electrónico, independientemente de sus características técnicas o de los desarrollos tecnológicos que se produzcan en el futuro.

2.3.3.7 Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia Electrónica de la Información relativa al pago de obligaciones previsionales y Seguridad Social.

2.3.3.8 Resolución No. 409, emitida por el COMIECO de fecha 7 de diciembre de 2018.

La Dirección General de Aduanas, implementa el Formato e Instructivo de llenado de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), en cumplimiento de la resolución 409-2018, emitida por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, el 7 de diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba la

implementación de la DUCA y resolución 410-2019 (COMIECOEX) del 28 de marzo de 2019, a partir del 7 de mayo de 2019.

2.3.4 Ámbito de aplicación.

La presente Disposición será aplicable para las operaciones de importación y exportación definitiva y tránsitos internacionales, en todas las Aduanas y Delegaciones de Aduana del país, mediante la transmisión de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en SIDUNEA WORLD (SW).

Las importaciones de mercancías sometidas al régimen de Importación Definitiva, despachadas en la Aduana Marítima de Acajutla y Aduana Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, continuarán regulándose bajo los lineamientos descritos en las Disposiciones Administrativas de Carácter General correspondientes.

2.3.5 Disposiciones Generales.

La Dirección General de Aduanas, implementa el Formato e Instructivo de llenado de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), en cumplimiento de la resolución 409-2018, emitida por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, el 7 de diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba la implementación de la DUCA y resolución 410-2019 (COMIECOEX) del 28 de marzo de 2019, a partir del 7 de mayo de 2019. (Ministerio de Hacienda, 2019)

Según la regulación las disposiciones generales para los diferentes protocolos para la formulación del nuevo Documento Único Centroamericano (DUCA) son:

1. Para el registro de nuevos importadores (NIT) o actualización de datos a la Plataforma, el usuario deberá presentar en la Unidad de Atención al Usuario o en las diferentes aduanas el formulario UNAU-GO-0018 “Solicitud de registro de Importadores y Exportadores”.

2. Los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, deberán contar con el equipo informático y enlaces de datos que cumplan con las especificaciones técnicas.

3. La información contenida en la Declaración del Valor (DVA) será responsabilidad del importador, debiendo generar el registro de la misma, cuando aplique; el importador remitirá a su Agente Aduanero o Apoderado Especial Aduanero, el detalle de las facturas y demás información requerida para el registro en SIDUNEA WORLD, utilizando la plantilla en formato XLS (Excel), proporcionada por el Servicio Aduanero, debiendo el Auxiliar de la Función Pública, importar la información ingresada en la plantilla hacia la plataforma de SIDUNEA WORLD, efectuando posteriormente la firma electrónica, generando número de registro DVA, para su asociación a la Declaración de Mercancías (DUCA-D). (Ministerio de Hacienda, 2019)

4. Los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, efectuarán según corresponda, el registro de la DUCA y la Declaración del Valor en Aduana, en SIDUNEA WORLD.

5. En el momento del registro de la DUCA-D, se deberá adjuntar los documentos de soporte escaneados, con las especificaciones mínimas siguientes: En formato pdf, 150 DPI (calidad), tamaño máximo del archivo 2MB por ítem de documento adjunto. En caso de utilizar una calidad mayor a 150 DPI, documentos escaneados a colores o documentos físicos convertidos a PDF y si estos superan el límite máximo de 2 MB por archivo y por documento adjunto, el declarante está obligado a usar aplicativos o programas compresores de archivos pdf o de imágenes pdf, proceso que deberá realizar previo a transmitirlos a SIDUNEA WORLD, como documentos adjuntos. Ver Usos de Aplicativos para el Proceso de Documentos escaneados. (Ministerio de Hacienda, 2019)

6. Para aquellos casos que superen los 2 MB ya comprimidos, el usuario podrá dividir el archivo, uno dentro del límite de los 2 MB, agregando archivo adicional por la diferencia resultante, para cumplir con el límite anteriormente mencionado; en estos casos, el archivo adicional deberá ser declarado tanto en la página de documentos adjuntos, como en los documentos escaneados con el código de documento número 164.

Para el caso de la DUCA-F, de Importación Definitiva, el usuario que utiliza la intervención de un Agente Aduanero o Apoderado Especial Aduanero, para la

gestión de estas operaciones, debe utilizar el modelo de “Aduana Sin Papeles”, complementando el registro de la DUCA-F con la transmisión de los documentos de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral anterior. (Ministerio de Hacienda, 2019)

Los usuarios que no opten por el modelo de Aduanas sin Papeles, deberán presentar los documentos adjuntos de forma física y gestionar el despacho de las mercancías en la Aduana de ingreso de acuerdo al procedimiento actual.

7. La DUCA-F de Exportación Definitiva, el registro y transmisión de la Declaración se realizará a través de la plataforma y conforme a los lineamientos del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX). Una vez completado dicho proceso con CIEX y obtenido el número de registro de SIDUNEA WORLD, el usuario podrá optar por el modelo de Aduanas Sin Papeles en el caso de contar con Agente Aduanero o Apoderado Especial Aduanero (conforme al numeral 7). Caso contrario, deberá presentar los documentos adjuntos de forma física y gestionar el despacho de las mercancías en la Aduana de salida conforme al procedimiento establecido. (Ministerio de Hacienda, 2019)

8. El Auxiliar de la Función Pública Aduanera deberá presentar la fianza(s) que garantice sus operaciones, previo al inicio del período que cubra dicho documento o antes del vencimiento de la fianza que vaya a sustituir, prorrogar o ampliar, a efecto de mantener su actividad en forma continua, caso contrario no podrá efectuar transacciones en SIDUNEA WORLD.

9. Cuando el Auxiliar de la Función Pública Aduanera, presente la fianza de manera extemporánea con respecto al período de inicio de esta, la Dirección General de Aduanas, procederá a activarla en el Sistema Informático, a partir del siguiente día hábil, a la fecha de su presentación. (Ministerio de Hacienda, 2019)

10. Los pagos totales o parciales, en concepto de Derechos Arancelarios a la Importación e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán efectuarse a través del Sistema Integrado Aduanero de Pagos (SIAP).

11. En estas circunstancias, la DUCA D únicamente será impresa por el Auxiliar de la Función Pública Aduanera, para efectos de resguardo y control posterior, los documentos de respaldo que se generen en el nuevo proceso de despacho serán custodiados por el Agente de Aduanas o Apoderado Especial Aduanero. (Ministerio de Hacienda, 2019).

12.Tránsitos Internacionales: para los Tránsitos Internacionales, el transportista registrará la operación en el nuevo PORTAL DUCA-T (antes denominado TIM), administrado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). El usuario y contraseña utilizados en el sistema TIM, serán los mismos para ingresar al PORTAL DUCA-T. (Ministerio de Hacienda, 2019)

2.3.6 Disposiciones Específicas.

Tránsitos Internacionales: para los Tránsitos Internacionales, el transportista registrará la operación en el nuevo PORTAL DUCA-T (antes denominado TIM),

administrado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), mediante la URL siguiente:

1. El usuario y contraseña utilizados en el sistema TIM, serán los mismos para ingresar al PORTAL DUCA-T. (SIECA, 2019)
2. Declaración de valor aduana: en la importación de mercancías, se deberá presentar la Declaración del Valor en Aduana-DVA, que deberá contener la información, elementos y demás datos exigidos en el Formulario e Instructivo de llenado, de la presente Disposición. (SIECA, 2019)
3. Proceso especial de mercancías controladas: cuando se trate de mercancías controladas por la Dirección Nacional de Medicamentos, no será necesario que el funcionario de aduanas estampe firma y sello en los permisos originales. Sin embargo, el usuario continuará presentando los permisos originales a la División Antinarcóticos de la PNC para firma y sello. (SIECA, 2019)
4. Impuestos especiales: cuando se trate de importaciones de mercancías sujetas al pago de impuestos específicos y Ad-Valorem, el proceso para el cálculo y pago de dichos impuestos, se deberá realizar conforme a lo establecido en la normativa vigente. (SIECA, 2019).
5. Firma electrónica y asociaciones asociadas: en SIDUNEA WORLD, será obligatorio para el registro de la DUCA-D y la DVA la firma electrónica; de igual forma, se requerirá en la operación de rectificación (modificación) de dichos documentos y para la DUCA F, cuando el Agente

Aduanero o Apoderado Especial Aduanero la rectifique y adjunte los documentos escaneados. (SIECA, 2019).

Para firmar electrónicamente en SIDUNEA WORLD, será necesario contar con un Certificado Electrónico en formato PFX, que será suministrado por la empresa GS1 El Salvador, División de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, quienes actúan como ente emisor en el país, según Certificación extendida por el Ministerio de Economía, de conformidad a la nueva Ley de Firma Electrónica u otra que se autorice posteriormente. (SIECA, 2019).

El módulo ASYBRK de SIDUNEA WORLD, es usado para el manejo de todas las operaciones relacionadas con la DUCA-D, en los estados y operaciones que requieren la firma electrónica:

1. Validación y registro: Esta operación es la que genera el número de registro y el número de liquidación en SIDUNEA WORLD. (SIECA, 2019)

2. Rectificación: Es usada para enmendar o cambiar en el Sistema algún dato de los permitidos en la DUCA hasta antes de la Orden de Levante (Selectividad). (SIECA, 2019)

El módulo MODDAV de SIDUNEA WORLD, controla las operaciones relacionadas al nuevo documento electrónico de la Declaración del Valor en Aduana (DVA), específicamente en los siguientes estados y operaciones:

1. Registro: Esta operación genera el número de registro de la DVA en SIDUNEA WORLD.

2. Modificación DVA: Permite corregir la DVA en sus estados Registrado y Asociada DM, exigiendo firma electrónica. Una vez la DVA haya cambiado a estado Aceptada, no se podrá realizar ninguna modificación de parte del Importador o Declarante. (SIECA, 2019)

3. Transitorio:

a) Para aquellas instituciones que actualmente no transmiten permisos de manera electrónica con SIDUNEA WORLD, continuarán realizando los procesos bajo los protocolos que se han venido utilizando. (SIECA, 2019).

b) Se establece que a partir del 25 de abril del presente año la implementación de la DUCA-D para el régimen de importación definitiva en Aduana Terrestre La Hachadura y aquellas mercancías que se registren en Aduanas Santa Ana y San Bartolo, que ingresen por La Hachadura. (SIECA, 2019).

A partir del 3 de mayo se implementará la DUCA-D para el régimen de Exportación definitiva en Aduana Terrestre La Hachadura y el régimen de importación definitiva en todas las aduanas de frontera terrestres y aquellas mercancías que se registren en Aduanas Santa Ana y San Bartolo, que ingresen por cualquier frontera terrestre. (SIECA, 2019)

A partir del 7 de mayo del presente año será obligatoria la utilización de la Declaración Única Centroamericana en la plataforma SIDUNEA WORLD, en todas las aduanas habilitadas para la liquidación de las siguientes operaciones:

a) Importación definitiva de mercancías con DUCA-F y DUCA-D bajo el régimen 4000, salvo para la importación definitiva de vehículos usados, encomiendas familiares, declaración simplificada de envíos postales;

b) Exportación definitiva con DUCA-D y DUCA-F, cuyo registro se realiza a través del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones CIEX y transmite a SIDUNEA WORLD; y

c) Tránsitos Aduaneros Internacionales (DUCA-T).

Se exceptúa de lo anterior, el resto de los regímenes aduaneros y operaciones de cancelación de los mismos, los cuales serán incorporados gradualmente a este proceso de despacho. La presente Disposición Administrativa estará vigente a partir del 25 de abril de 2019. (SIECA, 2019)

2.4 Contextualización.

La historia de las aduanas salvadoreñas está íntimamente relacionada con el ritmo de crecimiento del comercio nacional y regional. Conforme el crecimiento y cambios en el modo de comercio así cambian, los sistemas aduaneros del país. La Dirección General de Aduanas (DGA) es el organismo encargado del cumplimiento de leyes reglamentos que regulan el tráfico internacional de mercancías. La DGA trata de garantizar los mejores procedimientos y facilitar el movimiento de mercancías, es por eso que en los 90's en medio el auge tecnológico, se comienza la modernización de administración tributaria aduanera.

El SIDUNEA era el sistema aduanero en el que se realizaban los diferentes trámites aduaneros sin necesidad de un formulario pre-impreso o de llenar, actualmente se está modernizando la forma en cómo se realizaba dichos tramites, por medio de la plataforma digital SIDUNEA World integrando en un solo sistema toda la información de comercio exterior generada por la DGA con el objetivo de tener un sistema accesible, con mayor seguridad, con mayor alcance tecnológico y que se enlace con otros sistemas que son operadas por entidades que participan en el control del comercio exterior.

Es importante que se modernicen los procesos aduaneros para facilitar el tiempo a la realización de trámites de formularios aduaneros y que sean prácticos y además garanticen la seguridad, tanto a las mercancías, transportadores, comerciantes y los diferentes estados por donde se transitan las mercancías. Como por ejemplo se puede mencionar las fronteras de Anguaitu y Las Chinamas en donde se estima que se realizan alrededor de 2 millones de registros aduaneros al año de diferentes partes del mundo.

El Formulario Único Aduanero Centroamericano (FAUCA) era el único documento exigible para el comercio exterior de mercancías en Centroamérica y estuvo vigente desde el 1 de junio de 1996 hasta 6 de mayo de 2019. Como parte un cuerdo relazado entre la Unión Europea y Centroamérica de crear un documento único aduanero para las declaraciones aduaneras de importación y exportación de la región; entra en vigencia la Declaración Única Aduanera (DUCA) el 7 de mayo de

2019 para contribuir a la facilitación del comercio y la integración de la economía internacional.

El DUCA está regulado bajo la DGA, SIECA, SICA, COMIECO, CIEX El Salvador y La Asamblea General de Justicia de El Salvador, bajo los artículos de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), la Ley de Simplificación Aduanera, la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización, la Ley de Firma Electrónica, el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia Electrónica de la Información relativa al pago de obligaciones previsionales y Seguridad Social y la Resolución No. 409, emitida por el COMIECO.

El DUCA cuenta con tres modalidades las cuales son DUCA F que se emplea para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana, y sustituye el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA). El DUCA D que se emplea para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana, y sustituye la Declaración de Mercancías (DUA). Y el DUCA T se emplea para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre, y sustituye la Declaración para el tránsito Aduanero Internacional Terrestre (DUT).

Sin embargo, la implementación del nuevo sistema no era lo que se esperaba pues, a los primeros días de la implementación de este sistema, se tuvieron varios problemas de interconexión y logísticos, en las principales aduanas

del territorio nacional. Entre las fallas en el sistema informático, en la transmisión de declaraciones entre puntos aduaneros, y la poca experiencia de los actores de la cadena logística con el nuevo mecanismo, supusieron pérdidas económicas de millones de dólares y de tiempo tanto en los diferentes exportadores e importadores regionales y nacionales, como transportistas y el Estado Salvadoreño (fisco).

Debido a todos los problemas causados (especialmente en la modalidad DUCA-T por su complejidad) la DGA se planteó que para enero de 2020 se contara con un sistema de aduanas sin fronteras por medio de la plataforma SIDUNEA World.

En síntesis, con la transición de FAUCA a DUCA, se esperaba que el país agilizará todos los trámites aduaneros y a su vez integrar en un solo sistema toda la información generada por la DGA y que esto a su vez fuera más accesible, esto a través de la plataforma digital SIDUNEA WORLD, sin embargo, en los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se reportaron pérdida millonarias en las aduanas del país, siendo la DUCA-T la que más problemas causó.

A través de esto se pretende conocer porque falló la implementación del nuevo sistema, cual fueron los errores que le costaron pérdidas millonarias al país en cuanto a tiempo y costos.

CAPITULO III:

METODOLOGIA

DE

INVESTIGACION

3.1 Tipo de Investigación.

3.1.1 Investigación Cuantitativa.

Una investigación cuantitativa es aquella que permite recabar y analizar datos numéricos en relación a unas determinadas variables, que han sido previamente establecidas. Este tipo de investigaciones de mercados estudia la relación entre todos los datos cuantificados, para conseguir una interpretación precisa de los resultados correspondientes. (Marketing E-nquest., 2018).

Un Enfoque cuantitativo Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (Sampieri, 2014).

La investigación por realizar tendrá un enfoque cuantitativo, esto debido a que se estudiará el impacto en el nuevo Sistema de Declaración Única Centroamericana

en cuanto a las variables de tiempo y costo, por ende, se necesita la interpretación y análisis de los resultados numéricos que se obtengan con la investigación, para rechazar o aceptar las hipótesis y el cumplimiento o no de los objetivos previamente establecidos.

3.2 Etapa de la investigación cuantitativa.

3.2.1 Etapa Teórica.

El Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) se Registraba y autorizaba una operación de exportación en el SICEX, para lo cual se debía contar con usuario y clave de acceso (el cual se enviaba por correo electrónico al inscribirse como exportador), cuyo resultado será el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) o una Declaración de Mercancías (DM); el primero como ya se ha mencionado anteriormente aplicado para las exportaciones hacia Centroamérica y la segunda, para destinos fuera de Centroamérica; Certificados Fitosanitarios y Zoonosanitarios para productos y subproductos de origen vegetal y animal, respectivamente.

Para el FAUCA, se brindaba asesoría, con un tiempo aproximado de 30 minutos, impartida en las oficinas del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador). La información de operaciones de exportación autorizadas por CIEX El Salvador, si se enviaba electrónicamente a la Dirección General de Aduanas de El Salvador, obteniendo en un solo trámite la autorización de ambas instituciones en un tiempo promedio de 17 segundos si era en la aduana

local y era de 37 segundos si era aduana de destino, todo esto tenía un lapso de 60 minutos para realizarse, si esto se hacía vía internet, si se realizaba de manera presencial es decir en CIEX, tomaba un tiempo de 30 minutos.

Para poder registrarse como exportador se daba un promedio de 4 horas hábiles se realizaba a través de CIEX El Salvador de manera presencial, por ende, no aplicaba en línea, el exportador tenía que presentarse a ventanilla de exportaciones de las oficinas de CIEX, El Salvador. Para la autorización de certificados Fitosanitario y Zoosanitario se tenía que realizar en un lapso de 30 minutos si se realizaba en CIEX El Salvador y si su autorización se realizaba en línea, se obtenía en un tiempo máximo de espera de 17 segundos aduana local y 37 segundos aduana de destino.

Para la autorización de certificados de origen si se realizaba en CIEX El Salvador, se realizaba en un lapso de 60 minutos y si se quería solicitar la autorización en línea tenía un tiempo máximo de 17 segundos (Aduana local). Para certificados de origen de los Tratados de Libre Comercio solo se podía realizar la autorización en línea, con tiempo máximo de 17 segundos en aduana local.

El registro de Exportador no tenía costo, la Declaración de Mercancías (DM) o Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) su precio era de \$6.00 más el 13% de IVA, por cada operación.

Posteriormente con las constantes innovaciones tecnológicas, el FAUCA se realizaba a través de la plataforma SEADDEX WEB, en donde se generaba dicho

formulario. No se sabe de cuanto era el promedio de FAUCAS que se realizaba en el país antes de que el FAUCA fuera reemplazado por el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana (DUCA).

El nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana engloba el Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA), la Declaración para el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, conocida como DUT y la Declaración de Mercancías (DM) en un solo documento, como ya se mencionaba anteriormente. Esta nueva modalidad incluye tres tipos de DUCA: Duca-F, Duca-T y Duca-D, las cuales se explicaron en el capítulo anterior.

Este nuevo sistema se realiza de manera virtual, a través de la plataforma SIDUNEA WORLD, en el caso de la Duca-F que es para mercancías originarias dentro de la región Centroamericana, el país exportador es el que transmite la información a SIECA y este posteriormente comparte la información hacia el nuevo sistema Nacional SIDUNEA WORLD.

Para poder realizar la Duca, el exportador debe de estar autorizado y vigente en como exportador en el CIEX El Salvador. Y a su vez contar con usuario y clave de acceso al SICEX.

La Duca para el comercio Intrarregional y tránsito terrestre se integrará a través de la SIECA, como es en el caso de la Duca-F, pero si la transmisión electrónica del Duca es de manera extrarregional se hará de forma independiente

por los servicios aduaneros nacionales. La Duca se podrá imprimir de acuerdo a la modalidad de requerida.

La transmisión electrónica de la Duca cuando ampare mercancías originarias (en este caso es la Duca-F) se realiza a través de la utilización de los sistemas informáticos vigente, con la intervención del exportador; las ventanillas únicas de exportación, el servidor administrado por la SIECA y el sistema informático del servicio aduanero, tanto del país de exportación como el de importación.

De igual forma la transmisión de la Duca-T para respaldar el tránsito aduanero continuará realizándose a través de los procedimientos establecidos para el tránsito aduanero internacional terrestre, en el cual intervendrán el transportista terrestre debidamente autorizado, el nodo central de la SIECA y los servicios aduaneros de la región.

Para la transmisión de la Duca-D para la comercialización con mercancías que provienen fuera de la región en sus diferentes regímenes aduaneros, se realizara directamente hacia los sistemas informáticos de cada servicio aduanero en donde interactúan, por una parte, los operadores de comercio acreditados y por otra los servidores aduaneros de cada país.

Para la Declaración Única Centroamericana (Duca-F y Duca-D) su precio es de \$6.00 más el IVA por cada operación. Esto en referencia al trámite de derechos de autorización de exportación. Es importante tomar en cuenta que la

Duca-D o Duca-F deberá tener los impuestos pagados para permitir el ingreso de estas al recinto aduanero por parte del funcionario aduanero.

En cuanto a la Duca-T el transportista autorizado es el encargado de llenar el formulario, pero debido a la complejidad que presento a los primeros días de su implementación, los transportistas recurrían a un agente aduanero externo para que les llenara el formulario el cual incurría a un costo de \$48.00.

Hasta el 31 de diciembre del 2019 el valor de la Duca-T era de \$7.5, pero para el 1 de enero de 2020 se tenía previsto su incremento a \$25.00, es decir tres veces más que su valor anterior.

No se tiene un número exacto acerca de cuantas Ducas se procesaban en el país, principalmente por los inconvenientes generados a los primeros días de su implementación.

Ante los problemas surgidos, para enero de 2020 se tenía previsto Aduana sin papales para agilizar todos los trámites, pero para los que no querían usar este nuevo sistema, debían de presentar los documentos adjuntos de forma física y gestionar el despacho de las mercancías en la Aduana de ingreso de acuerdo al procedimiento actual.

Ante todo, este escenario descrito con anteriormente y por ser una investigación Cuantitativa y dentro de la cual hay diferentes tipos de investigación y dado la problemática planteada se hará uso de la Investigación exploratoria, ya que el tema de investigación es poco estudiado (ya que apenas cumplió 1 año de

vigencia y no se encuentra demasiada información) y en el cual ha surgido una serie de inconvenientes.

El método cuantitativo numérico a utilizar en cuanto a tiempo y costo será la Ecuación General de una Línea Recta, la cual tiene la forma de $y=mx + b$, en el variante tiempo será "X" y costos será la variante "Y". y la gradiente determinara cual es el que más costo ha incurrido. Esta gradiente se obtendrá dividiendo costo sobre tiempo, es decir el cambio de Y(costos) entre el cambio X (tiempo) y B será la intersección en Y, es la ordenada de origen.

Y para la recolección de información se hará el uso del método de entrevista personal, cara a cara, es decir que se entablara un dialogo con preguntas y respuestas acerca del tema abordado, para posteriormente llegar a los resultados deseados.

3.2.2 Etapa exploratoria.

Con esta investigación se pretende alcanzar los objetivos previamente establecidos, por ende, se necesita de una investigación explotaría para llegar al cumplimiento de estos. Se necesita analizar el impacto que este nuevo sistema ha tenido en el país, así como la variación de tiempo entre el FAUCA y DUCA y la variación de costos por la implementación de este último sistema.

Por ende, es necesario saber cómo se cuantificará el tiempo y costo en esta investigación cuantitativa. Esto a través del método numérico a utilizar (el cual es la

ecuación general de la línea recta), lo cual implicara la observación del problema que pueda asociarse con un valor numérico, en este caso el tiempo y costo.

Y como se hará uso de la medición y la medición se puede cuantificar, La manera de cuantificar los datos obtenidos (Tiempo y costo) en la investigación dará la pauta de hacia qué rumbo dirigirse, para su correcto análisis para poder demostrar si se está en lo correcto o no, en la hipótesis planteada. Por otro lado, se cuantificará los datos numéricos o estadísticos a través de las opiniones que se definió como objeto de estudio, utilizando la entrevista personal cara cara.

3.3 Tipo de Investigación Cuantitativa.

3.3.1 Investigación Exploratoria

Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.

Este tipo de investigación inicia con un fenómeno que el investigador ha observado y trata de comprender más sobre él, así estas investigaciones son un intento de sentar las bases que conduzcan a futuros estudios, o para determinar si lo que se observa podría explicarse por una teoría que existe actualmente. Puede originarse desde dos perspectivas: un nuevo tema o el abordaje de un tema desde un nuevo ángulo. (Kayat, 2016).

Esta investigación se realizará con un enfoque correccional puesto que se busca medir el grado de asociación entre las variables presentes en la investigación, mediante herramientas estadísticas de correlación, que busca establecer la intensidad y el sentido de la relación entre dos variables, si una aumenta que pasa con la otra o si una disminuye que pasa con la otra, en este sentido con las variables de tiempo y costo, las cuales se indagaran a través de investigación exploratoria, ya que el problema a examinar es poco estudiado, por lo cual el enfoque correccional ayudara a identificar la relación entre las variables de tiempo y costo de la investigación.

3.4 Fase de la Investigación.

3.4.1 Fase conceptual.

En esta fase se debe de ordenar y sistematizar todas las preguntas que tiene hacer del tema a investigar, su punto de partida será todos los conocimientos previos que tenga, debe de establecer todo lo que desea saber, así como obtener conocimientos solidos de su investigación y explicar muy bien en que se basará su teoría de estudio. (Alvarez, 2011).

En la presente investigación se hará uso de la fase conceptual para la elaboración de hipótesis y métodos e instrumentos a utilizar y la fase empírica para la recolección de datos y la fase analítica para la interpretación.

3.4.2. Formulación de hipótesis.

En este paso es donde el investigador a través de la hipótesis supone una explicación probable sobre el problema de investigación y plantea las posibles respuestas del mismo. La hipótesis proporciona una guía, orientación y enfoque más profesional al investigador para la recolección e interpretación de datos, luego de ser confirmada la hipótesis se agrega a la teoría y esta se toma como un nuevo conocimiento. (Alvarez, 2011).

3.4.2.1 Hipótesis general

HG. El DUCA fue implementado con la intención de disminuir tiempo y costo de manera proporcional.

3.4.2.2 Hipótesis específicas.

H1. A mayor disminución de los tiempos en los procedimientos aduaneros contenidos en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana menor es el costo.

H2. A mayor tiempo de los procesos aduaneros en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana mayor es el costo.

3.4.2.3 Operacionalización de Hipótesis en Variables.

En el proceso de operacionalización de las variables es necesario determinar los parámetros de medición a partir de los cuales se establecerá la

relación de variables enunciadas por la hipótesis, en este caso las variables mencionadas en las hipótesis planteadas son las variables de tiempo y costo.

Las variables se identificarán en variables dependientes (VD) y variables independientes (VI). La variable dependiente es la variable que se investiga y se mide. La variable independiente es la que cambia o es controlada para estudiar los efectos que surge en lo que se investiga en la variable dependiente.

HG. El DUCA fue implementado con la intención de disminuir tiempo y costo de manera proporcional.

VD: disminuir tiempo

VI: costo.

H1. A mayor disminución de los tiempos en los procedimientos aduaneros contenidos en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana menor es el costo.

VD: Disminución de los tiempos en los procedimientos aduaneros.

VI: menor costo.

H2. A mayor tiempo de los procesos aduaneros en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana mayor es el costo.

VD: mayor tiempo de los procesos aduaneros.

VI: mayor costo.

3.4.2.4 Construcción de las relaciones entre variables Independiente (X) y variable Dependiente (Y).

Tabla 1.

Relación entre las Variables Independiente (X) y Variables Dependiente (Y)

Determinación de tiempo	Determinación de Costos
X1.1 Los tiempos que tenía DUCA	Y1.1 Costo aproximados que tiene el DUCA
X1.2 Los tiempos de FACUA	Y1.2 Costos aproximados con FAUCA.

3.4.3 Método e instrumento.

3.4.3.1 Método.

En este paso se debe de elegir los métodos para observar o medir la variable de investigación lo más preciso posible, al identificar las variables debe de especificar el significado de cada una. A través de la operacionalización donde se traduce a indicadores más empíricos la parte teórica y las variables antes definidas. Es necesario elegir un método adecuado para la recolección de datos y tipo de instrumento donde deben de tomarse en cuenta todas las fases anteriores para que la verificación de la hipótesis sea lo más acercado a la realidad. (Álvarez, 2011).

El método representa el medio o camino a través del cual se establece la relación entre el investigador y el consultado para la recolección de datos y el logro de objetivos. Por ende, el método a utilizar será el de la Ecuación de la Línea Recta, esto debido a que se quiere conocerla la variación en cuanto a los tiempos y costos entre FAUCA y DUCA.

El instrumento es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la investigación. Entre estos se encuentran los formularios, las pautas de observación pruebas psicológicas, escalas de opiniones y actitudes, listas y hojas de control, pautas, etc. (Álvarez, 2011).

Se utilizará la **entrevista a profundidad**, debido a que se realizará cara a cara y que suelen contar con una muestra de la población determinada (familias, grupos concretos, empresas, personas particulares, etc.)

Se realizará este tipo de investigación debido a que se necesita conocer información precisa y clara acerca de FAUCA y DUCA, en cuanto a tiempo y costos, son datos que tienen que ser puntuales y no debe de haber ambigüedades, sino el resultado no sería el esperado.

3.4.3.2 Instrumento.

Una entrevista es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar. El objetivo de las entrevistas es obtener determinada información, ya sea de tipo personal o no.

El entrevistador es quien cumple la función de dirigir la entrevista mediante la dominación del diálogo con el entrevistado y el tema a tratar haciendo preguntas y a su vez, cerrando la entrevista. (Reffino, 2020).

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Tanto si se elabora dentro de una investigación, como si se diseña al margen de un estudio sistematizado, tiene unas mismas características y sigue los pasos propios de esta estrategia de recogida de información. Por tanto, todo lo que a continuación se expone servirá tanto para desarrollar la técnica dentro de una investigación como para utilizarla de manera puntual y aislada. (Bertomeu, 2003)

El principal objetivo de la entrevista a realizar es obtener información de forma oral y personalizada sobre los tiempos y costos que la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana este presentando en los últimos meses, así como los inconvenientes que pudiera presentar.

El instrumento a utilizar es la entrevista a profundidad como se explicó con anterioridad, pero el instrumento será la entrevista con un grado de estructuración semiestructurada y una tipología inicial.

En este caso la tipología a utilizar es la inicial debido a que se realizara un diagnostico acerca de la situación del tema a tratar para poder obtener los resultados que se desean. Y esta entrevista será realizada de manera semiestructurada, ya que permitirá al entrevistador con las preguntas que realice

sean más abiertas, lo que permitirá que se obtenga información más profunda y se revelen más detalles sobre el tema abordado. La entrevista constara de 10 ítem

3.4.4 Fase empírica.

En esta fase se comienza la ejecución del estudio, se comienza con la recolección real de datos y la preparación de estos para el estudio. Se realizará la recolección de datos.

3.4.4.1 Recolección de datos.

Se deberá de realizar la recolección de datos por medio de los instrumentos que diseño en la metodología. La recolección de datos se realizó siguiendo un plan preestablecido donde se especifican los procedimientos para la recolección de datos, incluyendo la fuente de información o sujetos, el lugar de la aplicación, el consentimiento informado y la manera de abordarlo. (Alvarez, 2011).

Posteriormente de realizar la entrevista, los datos recolectados se presentarán a través gráficos de Excel, Para posteriormente realizar una comparación de FAUCA y DUCA en cuanto se tardaba antes y cuanto ahora y cuanto costaba antes y cuánto cuesta ahora

3.4.5 Fase analítica.

En esta etapa ya se cuenta con los datos pertinentes para sacar las conclusiones del problema de investigación, pero en esta fase es necesario que el investigador procese dichos datos a través del análisis e interpretación de los datos, pues ellos solo no dicen nada.

Es decir que esta fase se hará la interpretación de los resultados obtenidos a través de la entrevista a realizar.

3.4.5.1 Interpretación de resultados.

Para la interpretación de datos se deberá iniciar explicando las observaciones, en su interpretación deberá realizar una comparación entre los resultados del análisis con objetivos de la investigación. Si la investigación tiene hipótesis se procederá a confirmar o negar la hipótesis. Se deberá explicar los resultados basándose en su marco teórico, conceptos y planteamiento del problema. (Álvarez, 2011).

A través de la entrevista realizada a personas especializadas en el tema se obtendrán datos específicos sobre el impacto generado en la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en el país, específicamente en las aduanas de Anguiatu y Chinamas.

La entrevista revelara datos específicos y concretos sobre la variabilidad de tiempo y costos incurridos por la implementación del nuevo formulario en comparación con el formulario anterior. Dichos datos serán números concretos y serán analizados a través de la fórmula matemática de la ecuación de la línea recta ($Y=mx+b$). Los resultados obtenidos por esta ecuación lineal se compararán con las hipótesis y se afirmara si se cumple o se rechaza.

CAPITULO IV:

ANALISIS E

INTERPRETACION

DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los Resultados.

4.1.1. Análisis de Resultados Frontera Anguiatu.

A través de la entrevista realizada a un oficial aduanero de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda destacado en la frontera terrestre de Santa Ana, dando respuestas concretas a las interrogantes planteadas, a continuación, se describe cada pregunta con su respectiva respuesta y análisis.

- 1. El documento FAUCA estuvo en vigencia desde 1996 hasta 2019 era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica funcionaba como Certificado de Origen y de factura comercial. ¿El documento en algún momento presentaba deficiencias en algún aspecto de tiempo o costos, para los operarios o para los agentes aduaneros?**

Con el tiempo se fue desnaturalizando la idea con la que nació, ya que algunos países comenzaban a exigir otras funciones diferentes, con los que en realidad había nacido el FAUCA, es decir exigían cosas que el FAUCA en si no lo exigía, como por ejemplo en Guatemala que exigían que el FAUCA debía de traer declaración Jurada por el productor si era el caso o del exportador, en donde el exportador hacia ver que él era el productor, aunque en realidad no lo fuera. El FAUCA buscaba ser una factura y declaración de mercancía, pero como lo mencionaba, esto fue cambiando con el tiempo por las exigencias que otros países tenían.

En cuanto a los costos, el FAUCA suponía una unificación, antes de la entrada del DUCA, sus costos fueron elevados, ya que las empresas privadas incurrieron en gastos para capacitaciones de su personal, empresas que cambiaron su equipo tecnológico, pago de penalizaciones, costos extras de transporte, posteriormente hubo problema de transición cuando entro la DUCA-F, los países de la región no estaban preparados para ese cambio, por lo que tenían que recapturar todas las declaraciones y llevarse esas declaraciones a ventanilla.

En este sentido se incluyeron en más gastos cuando el DUCA fue lanzado, debido al colapso que tuvo, los gastos extras que tuvieron los transportistas, pagos de penalización, entre otros.

Análisis: si se recurría a costo y tiempo extra, pero en países vecinos, mas no en nuestro país, es decir que el FAUCA en el país no presentaba deficiencias en tiempo y costos extra. (El FAUCA si se manejaba con los datos oficiales, es decir que todos los datos recolectados de diferentes medios son verídicos).

2. Cuando se dio a conocer del cambio del documento FAUCA al DUCA, ¿se presentaron algunas quejas o molestias por dicha implementación por parte de usuarios aduaneros?

Las personas entraron en crisis, en pánico, no sabían cómo utilizar el sistema, quejas que no habían capacitado al personal. Con el FAUCA era un trámite que se realizaba en unos 5 minutos y las personas lo realizaban de manera rápida. El tiempo de despacho con DUCA llego a hacer de 20 a 30 minutos en los primeros días de su implementación. Ahora es de 5 a 8 minutos, a medida que se simplifico,

todos comenzaron a familiarizarse con el nuevo modo de trabajo, para poder ir reduciendo tiempos.

Análisis: si hubo quejas, por el hecho de que fue algo nuevo y al mismo tiempo se quejaban por falta de capacitación.

3. La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019. Según la SIECA este supone ser una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica. Sin embargo, a los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño. (De interconexión, tiempo, costos, recaudación del fisco, etc.) ¿En la frontera Anguiatu se presentaron algunos de estos inconvenientes?

El día en que se lanzó DUCA, hubo un problema de interconexión, lejos de que eso era nuevo para todos. Anguiatu fue una de las fronteras que sufrió ese problema, ya que desde Santa Ana se despacha las exportaciones que van hacia esa frontera y ese día colapso. Los problemas de transmisión fueron los que mayor inconveniente presento, en donde se tenía que recapturar las declaraciones que se habían hecho mal y también la presión de la empresa privada fue un problema.

Análisis: efectivamente en la frontera Anguiatu si hubo problemas, pero el principal que se dio fue el de la interconexión, en el cual se fue derivando diferentes problemas como la pérdida de tiempo, costos y retraso de la recaudación de fisco.

4. Según El Economista la presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes se realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora (mayo 2019) con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Según su experiencia, ¿De cuánto era el promedio de formularios FAUCA se realizaban diariamente en la frontera Anguiatu? Respecto a factor tiempo entre los formularios FAUCA y DUCA, ¿Cuál formulario resulta ser más eficiente?

Depende de la ruta comercial que la empresa tenga. El cambio de sistema o formulario no ha presentado diferencia en cuanto a lo que se está exportando, normalmente. Una vez se familiariza con el sistema con el sistema conlleva el mismo tiempo de realización. Las empresas están exportando e importando la misma cantidad, es decir no porque ahora se trabaja con DUCA exportara menos, exportan lo mismo que cuando estaba FAUCA.

Por lo general los fines de semana son menos movidos, son alrededor de unos 10 DUCA-F en un domingo, de lunes a sábado son unos 15 DUCA-F al día que se reciben.

En Santa Ana pasa más DUCA-D, ya que en Anguiatu un 80% es DUCA-D es decir en lo que el FAUCA sería una Declaración de Mercancía (DUCA-D). Un estimado de 80 a 90 Declaración de Mercancías se realizan en un día normal, ya más entrada la semana son alrededor de 150 declaraciones de mercancía en un Día de Miércoles a sábado, esto en la aduana terrestre en Santa Ana. Con respecto

al FUCA, es lo mismo a medida que la empresa se adaptaba y el comercio que realice entre sus aliados.

Los dos viene siendo lo mismo, la DUCA es más simplificada, aunque tiene lo mismo que pide FAUCA. Ahora la transmisión es menos con DUCA, raramente hay falta de transmisión. La seguridad del sistema es mejor, el cual no permite equivocarse, la simplificación que le genera a la aduana es uniforme y es más seguro.

Análisis: en cuanto a los formularios FAUCA, que se realizaban antes de la llegada de DUCA, el menciona que son prácticamente el mismo número que realizan ahora en DUCA, menciono que las empresas siguen exportando lo mismo, por ende, ese no cambia, sin embargo, los inconvenientes solo se presentaron durante la primera semana de su implementación, esto debido a problemas de interconexión.

5. Según la SICEX el valor por el formulario FAUCA era de seis dólares más trece por ciento de IVA. Sin embargo, se sabe que para el formulario DUCA-T a partir de diciembre de 2019, tiene un costo de \$25. ¿De cuánto es la diferencia de costo entre realizar el formulario FAUCA y la DUCA- D y DUCA- F para los usuarios aduaneros?

Depende de la agencia aduanera, con el FAUCA era más sencillo porque tenían acceso con SICEX, por lo cual ningún exportador debía de incurrir en costos por realizar FAUCA. Pero hay exportadores que desconocían los sistemas y tenían

que pagarle a alguien con acceso al sistema para que le realizara el FAUCA. Los exportadores e importadores que no tienen acceso al sistema utilizan o le pagan a alguien con acceso al sistema. Por lo general no se debería incurrir a ningún gasto, si se ampara a DUCA-F, en el caso del DUCA-D se tiene que trabajar con un delegado para realizar la Declaración de Mercancías y pagan hasta \$60, con un DUCA que no se tendría que pagar.

La DUCA-F no tendría por qué realizar pago, ya que tienen acceso a poder hacerlo a través de un apoderado, el cual les daría asesoría y tendrían mayor capacidad para resolver problemas.

Para la DUCA-T no se debe pagar de más, porque trabajan con el portal DUCA-T y otros que lo desconocen pagan alrededor de \$25 y en fin de semana más que todo en día domingo, llegan a pagar unos \$45, aunque en realidad no tendría por qué pagarlo, porque todos los transportistas tienen acceso a los sistemas.

Análisis: en esencia no se tenía que tener gastos extras, pero por falta de capacitación por medio de los empresarios hacia su personal no tienen acceso al sistema, por lo tanto, incurren en gastos: en caso de DUCA-D por el delegado de mercancía se tiene que pagar hasta \$60, y por DUCA-T los transportistas llegan a pagar entre \$25 un día normal y en fin de semana llegan a pagar hasta \$45.

6. Según varios periódicos nacionales (como El Economista, El Mundo, etc.), durante la implementación del formulario DUCA se reportaron varias fallas, de acuerdo a esto, ¿De cuánto fue el costo estimado generado

**por los problemas y falladas dados durante la implementación del formulario
DUCA en los primeros meses en la frontera Anguiatu?**

El costo para el país fue grande, las obligaciones tributarias se retrasaron, sin embargo, el PIB (Producto Interno Bruto) se mantuvo, las mercancías que iban a entrar y a salir del país lo hicieron. La recaudación fiscal se redujo, fueron miles de dólares que se tuvieron retenidos, esperando entrar al país, bajo mientras se estaba acoplando el sistema. La recaudación no se dejó de percibir.

Análisis: si bien hubo fallas en esta frontera y hubo pérdidas en tema de recaudación de fisco, no hubo pérdidas, pero si retrasos y poco a poco se fueron recaudando los impuestos con forme el sistema se iba acoplando.

7. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para agilizar el proceso aduanero ante estas fallas en la frontera Anguiatu? Al tomar estas medidas,

¿Se logró procesar más formularios DUCA al día?

Con la nueva modalidad de selectividad, es decir la selectividad amarilla y roja que se implementó, cuando el sistema lo pida, cada mercancía el exportador e importador tienen un nivel de riesgo y en base a esto responde al sistema, se está respetando la selectividad para agilizar los procesos.

Si es amarilla permite al Servicio Aduanero realizar una revisión detallada de la Declaración de Mercancías y documentación de soporte. Si todo está correcto se autoriza el levante de las mercancías; caso contrario, se realiza una verificación

inmediata que entraría a una Selectividad Roja. Si es selectividad roja faculta al servicio aduanero para la realización de la revisión física de las mercancías a fin de comprobar el correcto cumplimiento de la legislación aduanera. De estar todo correcto, se procede al levante de las Mercancías; caso contrario, se inicia el Proceso Administrativo para Casos de Liquidación Oficiosa de Tributos y Aplicación de Sanciones, conforme lo dispuesto en la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras y la Ley de Simplificación Aduanera.

Si se logró procesar más DUCAS al día, ya que no hay DUCAS del día anterior, DUCAS que se tenían que enviar por la mañana ya no se envían por la tarde, es decir no hay retrasos.

La empresa manda información incompleta, sin cancelar los tributos, es por eso que el trabajo se debe de realizar en conjunto, la idea es que se tiene que llegar con la información completa y sus tributos pagados. Es breve el tiempo de despacho, anda por los 8 minutos.

Análisis: crearon una modalidad de selectividad para agilizar los procesos aduaneros, donde según la mercancía del exportador o importador tenía un nivel de riesgo y en base a eso respondía esa modalidad, si todo estaba en orden daban la orden de levante, por el contrario, recaía en selectividad y tenía que ser sometida a revisión física

8. ¿Estas medidas lograron la eficacia esperada? ¿Nos puede mencionar sobre las aduanas sin papeles? La cual se implementó a partir de enero del presente año.

Si al menos para el sistema, las medidas cumplen con la eficacia para poder solucionar los tiempos con la implementación del DUCA se podría mejorar, pero no se ha hecho.

La aduana sin papeles en realidad surgió el año pasado, se supone que todo iba a hacer digital y solo iba a llevar el formulario impreso a ventanilla, se esperaba unos minutos, hablan con el tramitador y una vez que tenga el control de selectividad o levante, ya la aduana tiene el aval de darle salida, esto de aduana sin papeles se está implementando en la aduana terrestre de Santa Ana.

Sin embargo, no todas las aduanas lo están implementando, se han quedado en la manera antigua.

Las empresas suponían contratar a un apoderado en donde se tenía dos opciones: en primer lugar, el apoderado podía dar su lado de selectividad o levante o llevarlo a la aduana para que le diera la selectividad, o la opción dos de llevarlo a CIEX para que le den la selectividad y tenía que llevar todos los documentos originales.

Análisis: En efectos las medidas implementadas si funcionan, aunque se podrían mejorar, en el caso de las aduanas sin papeles surgieron para que todo fuera de manera digital y que solo se llevara impreso el formulario a ventanilla y así

agilizar el proceso, pero no todas las aduanas lo están realizando por el simple hecho de no querer innovar.

9. Según el periódico El Mundo los transportistas acusaron a las autoridades del SIECA, encargados de diseñar la DUCA, de excusarse en las disposiciones del COMIECO por poner en marcha el sistema “sin pruebas pilotos, aduciendo falta de estabilidad”. De acuerdo a esto, ¿Se dio suficiente capacitación para realizar la implementación del formulario DUCA, tanto a usuarios y a operadores aduaneros? ¿Si se reportaba algún inconveniente en alguna modalidad del DUCA sabían cómo solventarlo?

Si se les dio capacitación e incluso se les dio una segunda oportunidad para lanzar el proyecto, pero el transportista no le gusta capacitarse, pero si, se les dio suficiente tiempo para capacitarse.

Si pudiera solventar los inconvenientes. En las capacitaciones deberían de hacer al usuario tanto interno como externo, lo que deberían de hacer en caso de que ocurra problemas, pero no enseñan eso, sin embargo, en base a la experiencia que se va adquiriendo con el tiempo, si podría solventar, hay problemas que ni con manual se pueden solventar, solo con soporte de sistema.

Análisis: si se dio la suficiente capacitación y tiempo para capacitarse, pero como es un gasto extra por parte de las empresas, en el cual las empresas no quisieron incurrir.

En cuanto a poder solventar un problema, si considera que lo puede solventar, cuando este ocurra, debido a su experiencia y no por las capacitaciones o manual que el sistema aduanero le otorgue.

10. ¿Considera que no hubo suficiente tiempo de transición entre el reemplazo del formulario FAUCA al formulario DUCA?

Sí, pero quizás pudieron prorrogarlo más, lo debieron lanzar con más antelación, verificar que todas las empresas estuvieran capacitadas al 100%. La región estuvo más enfocada en lanzar el formulario por presión del acuerdo con la Unión Europea en lugar de capacitar mejor posible a los involucrados.

Análisis: si hubo suficiente tiempo, pero las empresas no aprovecharon ese tiempo, para que sus involucrados estuvieran suficientemente familiarizados con el sistema.

4.1.2. Análisis de Resultados Frontera Las Chinamas.

A través de la entrevista realizada a una Gestora Aduanera de una Agencia de Trámites Aduaneros, en el cual realiza trámites aduaneros para la Frontera las Chinamas, dando respuestas concretas a las interrogantes planteadas, a continuación, se describe cada pregunta con su respectiva respuesta y análisis.

- 1. El documento FAUCA estuvo en vigencia desde 1996 hasta 2019 era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica funcionaba como Certificado de Origen y de**

factura comercial. ¿El documento en algún momento presentaba deficiencias en algún aspecto de tiempo o costos, para los operarios o para los agentes aduaneros?

En el caso del sistema Seadex con el cual se elaboran FAUCA este sistema solo se utiliza para productos centroamericanos, con este sistema las modificaciones fueron mínimas cuando entro en vigencia la nueva modalidad, prácticamente solo se agregaron casillas y el formato del documento impreso cambio, por tanto, el proceso sigue siendo prácticamente igual al que se llevaba a cabo cuando estaba vigente formulario único centro americano (FAUCA)



Para inscribirse al “seadex” (seadex se utiliza para elaborar ducas f de importación en nuestro caso siendo salvadoreños) se manda una carta a la gremial de exportadores, como requisito para ello deben ser de nacionalidad guatemalteca, en nuestro caso los clientes de Guatemala nos brindan sus claves para que nosotros como gestores aduaneros generemos las ducas f.

Cada empresa tiene su usuario y su clave se generan muchas de ducas f al día, pero no tengo una información certera de la cantidad, a diferencia de las ducas f de exportación (todo lo que viene de El Salvador y entra a Guatemala) se encarga sicex comúnmente las empresas van a elaborar sus ducas f y ellos ya traen

documentación y nosotros como gestores brindamos el servicio de presentar documento en aduanas.

Ahora bien, cuando cambio de fauca a duca f, podría dar un ejemplo de cien ducas f que se elaboraban solo se lograba registrar entre 1 o 2, la primera semana.

Actualmente los problemas que presenta el sistema son los mismo que presentaba antes, por ejemplo, el sistema se va a nivel nacional y no logramos obtener las firma o número de registro, con ese número de registro se elabora el mandamiento para pagar impuestos en caso de que sea una importación o pago intrusivo en caso sea una exportación.

Dado el caso que el sistema caiga su consecuencia genera atraso para los importadores o exportadores.

Análisis: No presentaba inconvenientes, al menos no en el país, antes de la transición del FAUCA al DUCA, es decir que los problemas que existían eran los mismos que antes, no hubo cambio en eso, esto referente en nuestro país. Con respecto a los costos se recurrían por parte del país destinatario en este caso Guatemala.

- 2. Cuando se dio a conocer del cambio del documento FAUCA al DUCA, ¿se presentaron algunas quejas o molestias por dicha implementación por parte de usuarios aduaneros?**

Se generaron muchos atrasos debido a que la mayoría de usuarios no estaba capacitada para usar los nuevos sistemas, en el caso de DUCA F el sistema no generaba registro, y en el caso de DUCA-Del sistema era completamente nuevo y nadie tenía muy clara la idea de cómo elaborar una DUCA D a eso se le suma la las fallas que tenían los sistemas, y que el personal de la aduana de el salvador y en este caso los de SAT no se encontraban capacitados.

Análisis: si hubo molestias, en esta frontera, la mayoría de las molestias es la falta de capacitación hacia los involucrados (tanto el personal de aduanas como el del personal de las empresas).

3. La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019. Según la SIECA este supone ser una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica. Sin embargo, a los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño. (De interconexión, tiempo, costos, recaudación del fisco, etc.) ¿En la frontera las Chinamas se presentaron algunos de estos inconvenientes?

Se presentaron diversos problemas, hubo muchas pérdidas tanto para el estado, como para las empresas. Esto genero un colapso en aduanas, lo que llevo a huelgas ya que había empresas, que pasaron hasta dos semanas en frontera

esperando solución, y por otro caso los productos perecederos se arruinaban en frontera.

Análisis: si hubo inconvenientes solo que en esta frontera el mayor factor fue el tiempo, ya que hubo un colapso en aduana, y ocasiono que los transportistas estuvieran en huelga dos semanas y que sus productos se arruinaran. Lo cual resulto en pérdidas tanto para las empresas como para e estado.

4. Según El Economista la presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Según su experiencia, ¿De cuánto era el promedio de formularios FAUCA se realizaban diariamente en la frontera Las Chinamas? Respecto a factor tiempo entre los formularios FAUCA y DUCA, ¿Cuál formulario resulta ser más eficiente?

Cuando se actualizo el sistema para elaborar DUCA F las fallas ocasionaron muchos atrasos y solo se lograba obtener firma de muy pocos formularios, pero en la actualidad el sistema es muy eficiente y casi no genera atrasos para obtener el registro de una DUCA F en el sistema SIADEx, prácticamente es el mismo el proceso que se utiliza para elaborar duca f solo se agregaron casillas para llenar.

Como dato personal, en nuestra agencia se elaboran un aproximado de 20 ducas f a la semana, en nuestro caso elaboramos más ducas d que ducas f.

En el caso de DUCA D los sistemas son diferentes y los formatos por igual se trabaja por medio de un agente aduana que se encarga de registrar todas las DUCAS D, el cabe recalcar que las ducas D se utilizan para productor fuera de área ejemplo, México, Estados Unidos, etc., este proceso si cambio en lo absoluto y el tiempo con el que se elabora ahora un documenta es prácticamente el triple al que se tardaba anteriormente.

Análisis: por ser una agencia de trámites aduaneros, habla desde su experiencia que vivieron los comerciantes, según su caso, durante los primeros días de su implementación si hubo retrasos al complementar el nuevo sistema aduanero, sobre todo en la DUCA-D en el cual se tarda el triple de lo que solía tardarse con la declaración de mercancía.

5. Según la SICEX el valor por el formulario FAUCA era de seis dólares más trece por ciento de IVA. Sin embargo, se sabe que para el formulario DUCA-T a partir de diciembre de 2019, tiene un costo de \$25. ¿De cuánto es la diferencia de costo entre realizar el formulario FAUCA y la DUCA-D y DUCA- F para los usuarios aduaneros?

Fauca y duca f son lo mismo. Seis dólares más IVA serían los costó para elaborar una duca f de “exportación”, comúnmente se elaboran en centrex (sicex) esos costos no varían, para elaborar una duca t se encarga la sieca se tiene entendido que no tiene ningún costo, (hacer un tránsito no genera ningún costo)

Ahora bien, para elaborar una duca f de “importación” el costo por utilizar el sistema seadex es de 63 quetzales. La duca d es el agente aduanal quien vende sus números para poder elaborar una duca d.

Análisis: el costo de la DUCA-F que es la que reemplazo el FAUCA no varía el precio, la DUCA-T no debería de tener ningún costo pues se genera en el portal de DUCA-T o los transportistas lo realizan a través de SIECA, en cuanto a la DUCA-D, genera costo, pero fuera del país, es decir a la aduana destinataria, en este caso Guatemala.

6. Según varios periódicos nacionales (como El Economista, El Mundo, etc.), durante la implementación del formulario DUCA se reportaron varias fallas, de acuerdo a esto, ¿De cuánto fue el costo estimado generado por los problemas y falladas dados durante la implementación del formulario DUCA en los primeros meses en la frontera Las Chinamas?

No contamos con esa información exacta de perdidas ya que el estado recibió muchas pérdidas por que el comercio se detuvo en su totalidad, cabe recalcar que ni en estos tiempos de pandemia se ha parado el comercio, y en esos días si eso ocasiono pérdidas millonarias el gobierno, Al igual las empresas, los microempresarios, importadores de verduras y flores se les arruinaron sus productos en frontera.

Análisis: si hubo pérdidas, tanto para el estado como para la empresa, sobre todo en las empresas de productos perecederos, las cuales perdieron toda su mercancía

7. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para agilizar el proceso aduanero ante estas fallas en la frontera La Chinamas? Al tomar estas medidas, ¿se logró procesar más formularios DUCA al día?

Habilitaron números donde los usuarios podía llamar para consultar cualquier duda o dar alguna queja del fallo del sistema, aunque el sistema seguía dando fallas en el transcurso de los días fueron mejorando y poco a poco se fue estableciendo el sistema, hasta hoy en día todo funciona de manera eficaz.

Análisis: en esta frontera se habilitaron números telefónicos, para que los usuarios podían llamar para solventar dudas, solicitar ayuda y presentar quejas, pero conforme pasaron los días el sistema fue mejorando.

8. ¿Estas medidas lograron la eficacia esperada? ¿Nos puede mencionar sobre las aduanas sin papeles?

Si, Hoy en día, el proceso para elaborar una DUCA F es rápido y de manera eficaz, con respecto a aduana sin papeles al presentar documentos siempre se usa papelería, siempre se imprimen documentos y se ordenan juegos que constan de la DUCA F, FACTURA ORIGINAL, CARTA DE PORTE Y MANIFIESTO DE CARGA Y UNA COPIA DE LA TARJETA Y LA LICENCIA DEL PILOTO, en caso de DUCA F los documentos originales quedan en aduanal, y en caso de DUCA D se arma un

juego de copias para que se presente en aduana a ese documentó se le pone la hora y no queda ningún documento en aduana al momento de hacer un trámite. Posteriormente el agente aduanal hacer llegar los documentó originales a la aduana, cabe recalcar que cuando se elabora una DUCA D se escanean documentos y se suben al sistema, ese sería el motivo por el cualquier se le llama aduana sin papeles, pero en teoría siempre utilizamos papelería.

Análisis: en el caso de aduana sin papales, su función era que las personas llevaran los documentos que necesitaban ya impresos solo para entregar en ventanilla, posteriormente verificar que estuviera en orden y obtener una selectividad u orden de levante.

9. Según el periódico El Mundo los transportistas acusaron a las autoridades del SIECA, encargados de diseñar la DUCA, de excusarse en las disposiciones del COMIECO por poner en marcha el sistema “sin pruebas pilotos, aduciendo falta de estabilidad”. De acuerdo a esto, ¿Se dio suficiente capacitación para realizar la implementación del formulario DUCA, tanto a usuarios y a operadores aduaneros? ¿Si se reportaba algún inconveniente en alguna modalidad del DUCA sabían cómo solventarlo?

Tanto personal de aduana, como usuarios, no recibieron la suficiente información, y no se dieron las suficientes capacitaciones para preparar al personal y usuarios.

En cuanto a si podría solventar algún inconveniente, Se habilito un número donde se podía llamar, para consultar sobre los sistemas, porque se habían caído, o si había actualización con algún proceso, pero de lo contrario entre usuarios se iban solventando dudas.

Análisis: principalmente la falta de capacitación tanto al personal como usuarios no fue lo suficiente, en cuanto a poder solventar algún inconveniente se habilito un número telefónico para solventar cualquier duda o queja que se presentara.

10. ¿Considera que no hubo suficiente tiempo de transición entre el reemplazo del formulario FAUCA al formulario DUCA?

Tiempo si hubo lo que no hubo fue capacitación para el personal que trabaja en aduana y sus gestores, y una no hubo una pronta efectividad entre los sistemas de aduana. Se hubiera evitado muchas pérdidas tanto para el estado como para empresarios.

Análisis: tiempo si hubo, pero no hubo la capacitación adecuada o suficiente para todos los usuarios.

4.2 Interpretación de Resultados.

En la interpretación de resultados, se realizará a través de los análisis realizados por ambas entrevistas, en el cual se hará una interpretación en general, resultado de los análisis realizados. A continuación, se presenta la interpretación de ambas entrevistas.

Pregunta 1: Ambos concuerdan en que, si se incurrieron gastos, pero con los países vecinos, en donde ambos dan de ejemplo a Guatemala. En cuanto a las deficiencias el agente aduanero de la Dirección General de Aduanas dice el FAUCA no presentaba deficiencias, por otro lado, la gestora aduanera, dice que las deficiencias en el sistema son los mismos actualmente a cuando estaba FAUCA.

Pregunta 2: en ambas fronteras se presentaron molestias, ambos coinciden en que es la falta de capacitación hacia los usuarios involucrados en el proceso.

Pregunta 3: efectivamente en ambas fronteras se presentaron estos problemas, en la frontera Anguiatu fue la interconexión y en las chinamas fue el factor tiempo, lo que ambos afirman es que, debido a estos principales problemas, hubo pérdida en tiempo, costo y recaudación de fisco.

Pregunta 4: en esta pregunta, ambos dan su respuesta desde el punto de vista del área en que trabaja, por un lado, el Gestor aduanero, dice que se realiza el mismo número de DUCAS que antes se realizaba con FAUCA, esto debido a que

las empresas siguen exportando las mismas cantidades y que por ende eso no cambia, la tramitadora aduanera nos menciona que por efectos de su trabajo es un dato que no puede brindar, pero menciono una aproximación del promedio de FAUCAS que se realizaban antes.

Pregunta 5: ambos concuerdan que para realizar una DUCA-T no se tiene incurrir a ningún gasto, ya que este trámite se realiza a través del portal DUCA-T, en donde los transportistas son los encargados de realizarlo, no obstante, el agente aduanero menciona que muchos transportistas desconocen esto y llegan a pagar entre \$25 en un día entre semana hasta \$45 en un fin de semana.

Por otro lado, con respecto a DUCA-F, se realiza través de un apoderado por lo que incurre al pago de \$6 más IVA, la cual es de exportación. Para un DUCA-D no se debería de incurrir a ningún gasto.

Pregunta 6: en esta pregunta se puede observar dos puntos de vista diferentes, por un lado, el agente aduanero de la dirección general de aduanas visualiza las pérdidas desde el punto de vista de las finanzas aduaneras, ya que el habla sobre las pérdidas como retrasos en la recaudación del fisco. Mientras que por el otro lado la gestora aduanera de la agencia de trámites aduaneros, ella visualizo las pérdidas desde el punto comercial ya que ella habla específicamente de las pérdidas que tuvieron las empresas, siendo las empresas de productos perecederos las que más sufrieron pérdidas. Pero ambos llegan a la conclusión que, si hubo pérdidas y retrasos, aunque desconocen un montón específico de cuanto trasciende las pérdidas.

Pregunta 7: debido al cargo que tiene el agente aduanero en la frontera Anguiatu él dio la respuesta con respecto a cómo se vivió el proceso dentro de aduanas, en el cual implementaron el método de selectividad para agilizar los procesos, por lo cual daba importancia a los productos de mayor riesgo a pérdidas. Por otro lado, la gestora aduanera, indica que para agilizar los procesos se habilitaron números telefónicos para solventar quejas y dudas por parte de los comerciantes.

Pregunta 8: ambos concuerdan en que las medidas implementadas en las diferentes fronteras agilizaron los procesos. Por otro lado, sobre la aduana sin papeles, ambos son conocedores de cómo funciona las aduanas sin papeles y ambos están implementado este método, aunque el agente aduanero de la dirección general de aduanas dice que no todos están utilizando este método, por el hecho de no querer innovar.

Pregunta 9: ambos concuerdan que la falta de capacitación por parte de las empresas a sus usuarios fue un problema clave en la implementación del nuevo sistema de declaración única centroamericana. Por otro lado, el agente aduanero de la dirección general de aduanas afirma que, si puede solventar cualquier inconveniente que se le presente con esta nueva modalidad, esto debido a la experiencia que ha adquirido con el tiempo, la gestora aduanera menciona que se ha habilitado un número telefónico para llamar en caso de que se de algún inconveniente con respecto a esta nueva modalidad.

Pregunta 10: ambos concuerdan que tiempo si hubo, pero que las empresas no supieron aprovecharlo para capacitar más a sus usuarios, por ende, varios transportistas se quejaron de esta nueva modalidad, debido a que se les hacía muy difícil poder completar este nuevo formato.

4.3. Hallazgos de la investigación.

4.3.1 Análisis numérico obtenido sobre el FAUCA.

Entrevista realizada a Marcos Flores, Gestor Aduanero del Ministerio de Hacienda.

Datos: 60 minutos por realizar todo el proceso en línea.

30 minutos por realizar todo el proceso de forma presencial en CIEX.

Precio era de \$6.00 + IVA= \$6.78=y

Tiempo por llenar FAUCA era de 8 a 5 minutos aproximadamente=x

Resolviendo ecuación con tiempo de 5 a 8 minutos:

$$Y=mx+b$$

Obteniendo pendiente:

$$m= \frac{Y2 - Y1}{X2 - X1}$$

$$X = \frac{6.78}{8 - 5}$$

m = "Y" es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

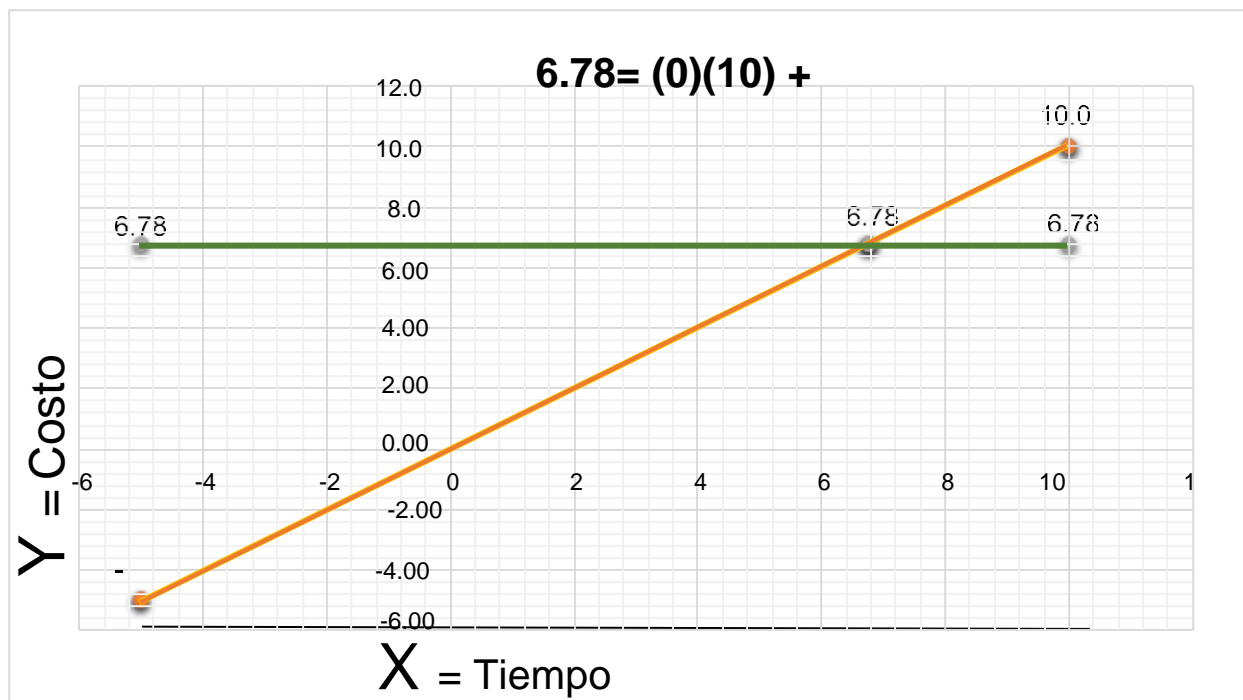
$$Y = mx + b$$

$$6.78 = (0)(10) + b$$

$$6.78 = 0 + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando:



Resolviendo ecuación con valor de tiempo de 60 a 30 minutos:

$$Y=mx+b$$

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{6.78}{60 - 30}$$

m = "Y" es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

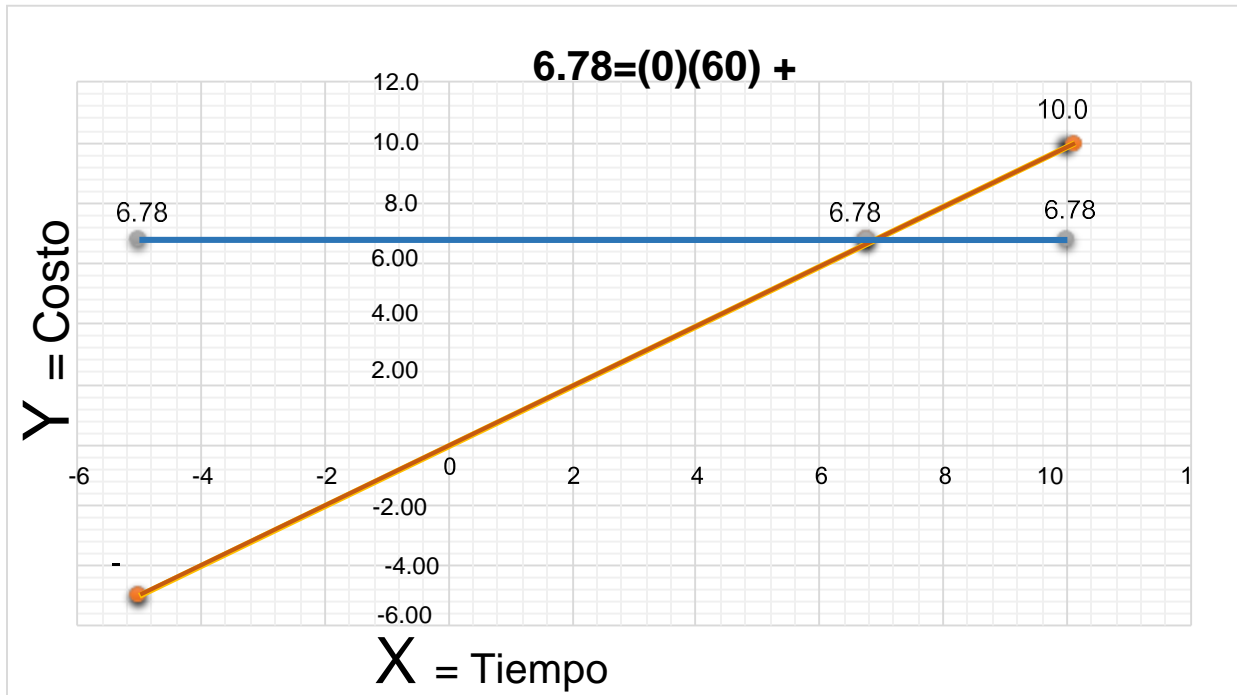
$$Y = mx + b$$

$$6.78 = (0)(60) + b$$

$$6.78 = (0) + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando:



4.3.2. Análisis numérico de datos obtenidos sobre el DUCA.

Datos obtenidos de la entrevista a Marco.

Datos: Datos actuales de elaborar el formulario DUCA

Tiempo (x) = 5 a 8 minutos

Costos (y) = \$6 +IVA= 6.78

Datos de durante los primeros días de implementación de DUCA.

Tiempo (x) = 1 hora a 2 horas aproximadamente.

Costos (y)= \$25 a \$60.

Resolviendo ecuación con datos actuales.

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{2 - 1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{6.78}{8 - 5}$$

m="Y" es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

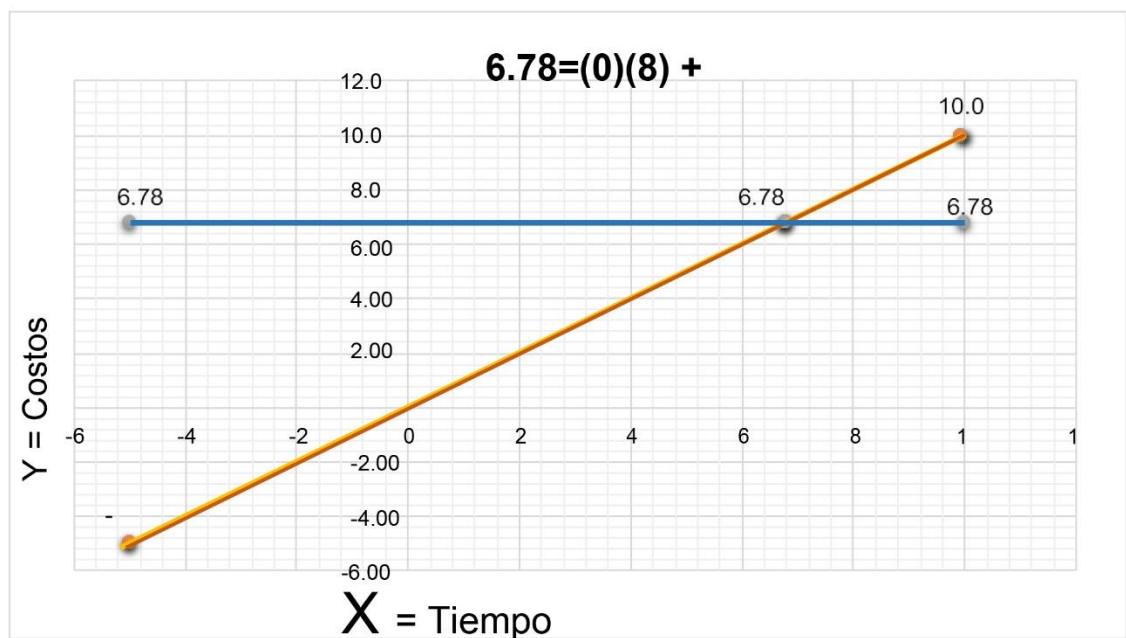
$$Y = mx + b$$

$$6.78 = (0)(8) + b$$

$$6.78 = (0) + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando:



Resolviendo ecuación con datos durante primeros días de implementación,

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{60 - 25}{120 - 60}$$

$$m = \frac{35}{60}$$

$$m = 0.58$$

Sustituyendo:

$$Y = mx + b$$

$$60 = (0.58)(25) + b$$

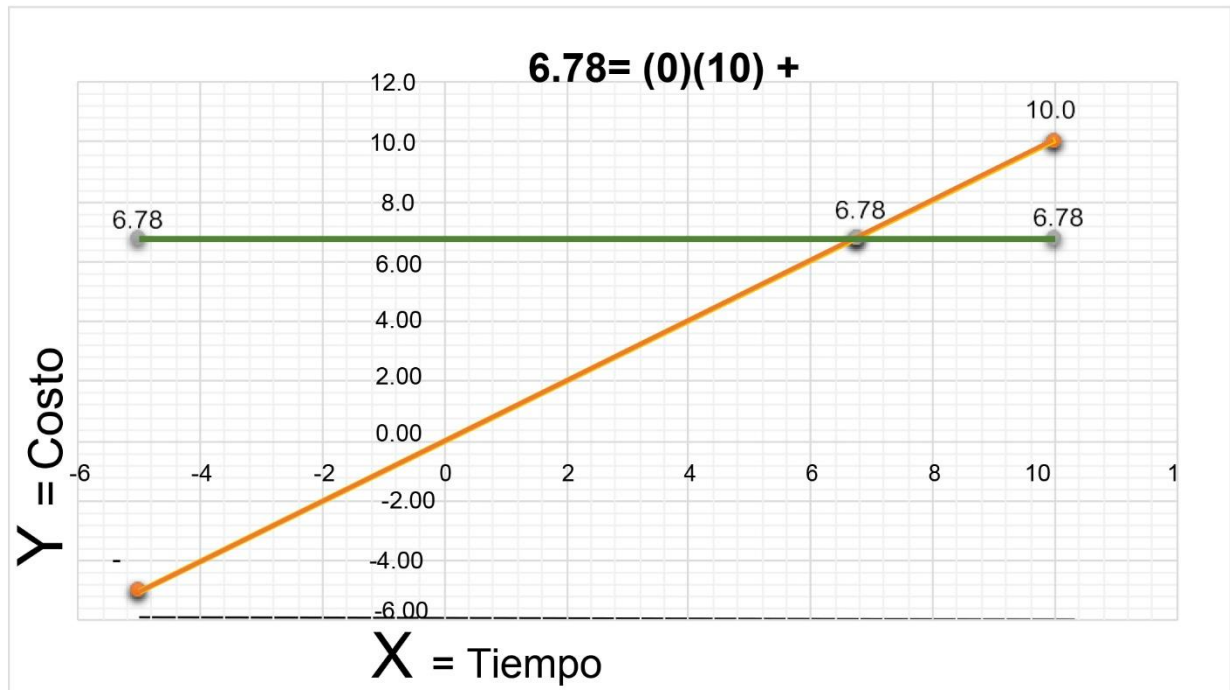
$$60 = 14.5 + b$$

$$60 - 14.5 = b$$

$$45.50 = b$$

Graficando:

Datos: Casos especiales que presentaron durante los primeros días de



implementación y que aún se pueden dar.

- 1 – Durante los primeros días de la implementación del DUCA los tiempos para realizar los trámites eran muy altos, pero si podían utilizar el método.

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{6.78}{120 - 60}$$

$$m = \frac{6.78}{60}$$

m = "Y" es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

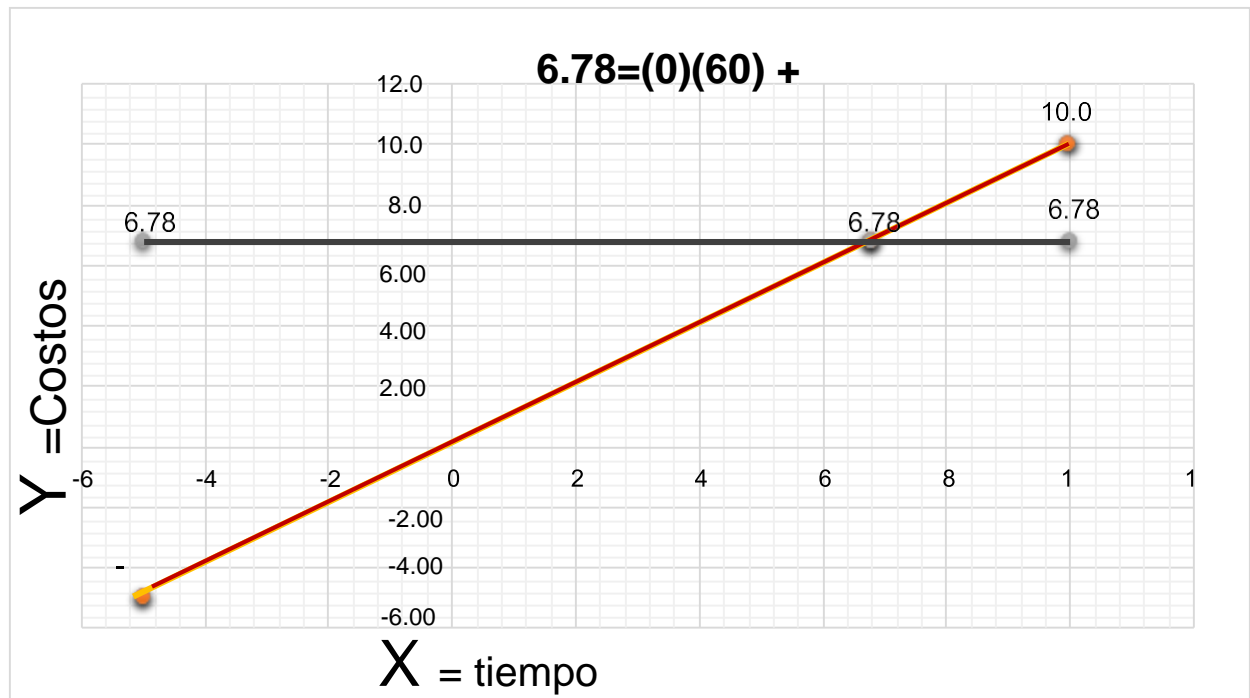
$$Y = mx + b$$

$$6.78 = (0)(60) + b$$

$$6.78 = (0) + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando:



- 2- existen casos en donde los transportistas no pueden llenar el formulario DUCA T, en este caso, ellos pagan entre \$25 a \$60 para que se lo realicen.

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{60 - 25}{8 - 5}$$

$$m = \frac{35}{3}$$

$$m = 11.67$$

Sustituyendo:

$$Y = mx + b$$

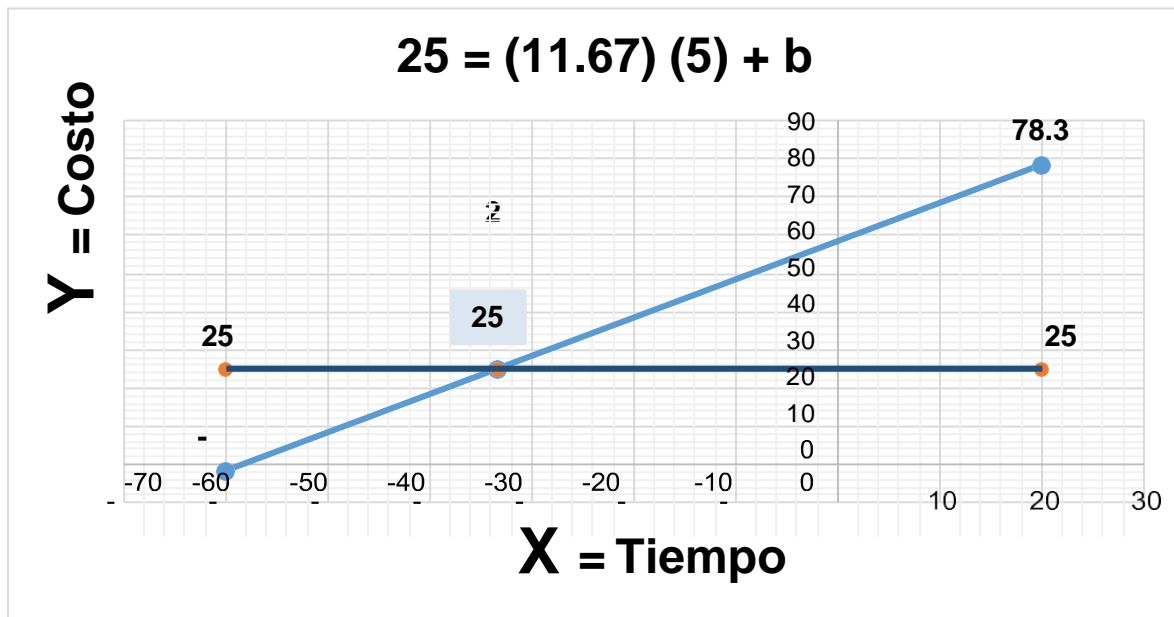
$$25 = (11.67)(5) + b$$

$$25 = 58.35 + b$$

$$25 - 58.35 = b$$

$$-33.35 = b$$

Graficando:



4.3.3. Análisis numérico de datos obtenidos sobre el DUCA.

Estos obtenidos a través de la entrevista realizada Joselin Méndez, gestora aduanera.

Datos: Datos actuales

Tiempo (x) = 8 minutos

Costos (y) = \$6 + IVA= 6.

Datos sobre los primeros días de la implementación.

El tiempo era entre 30 a 90 minutos por formulario.

El precio se mantuvo.

Resolviendo ecuación con datos actuales:

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{6.78}{-8}$$

$m = "Y"$ es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

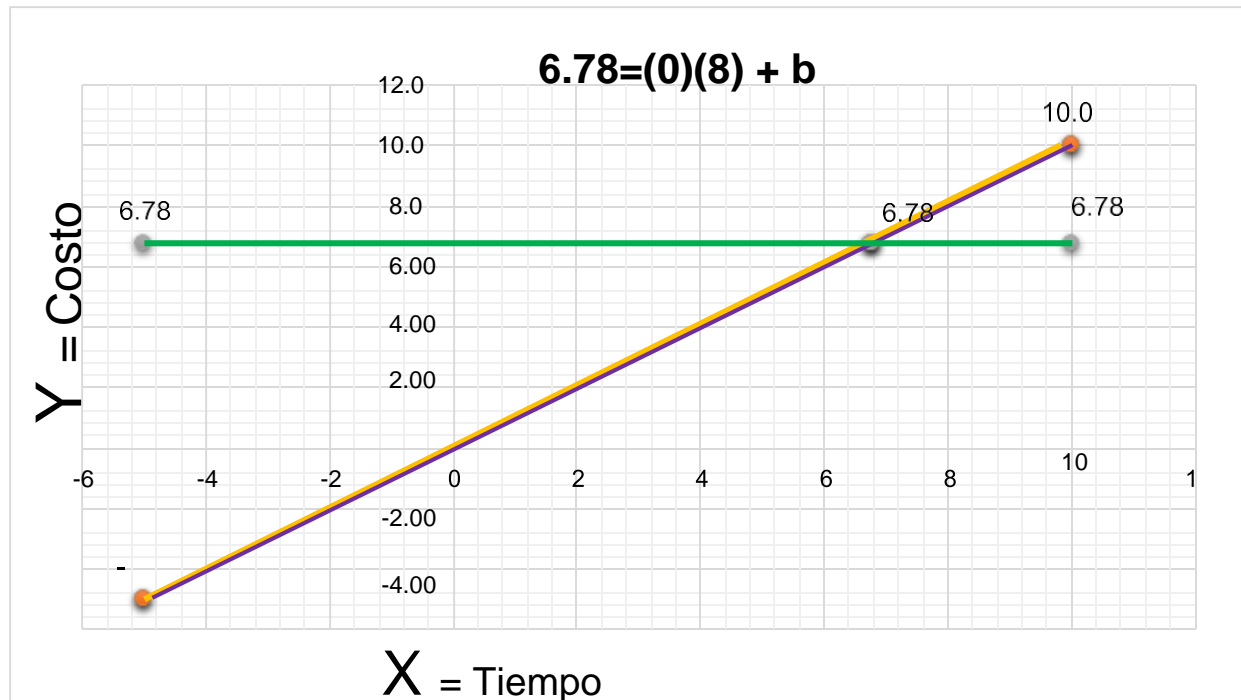
$$Y = mx + b$$

$$6.78 = (0) (8) + b$$

$$6.78 = (0) + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando:



Resolviendo ecuación con datos de los primeros días de implementación.

Obteniendo pendiente:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

$$m = \frac{6.78}{30 - 90}$$

m = "Y" es un valor contante, por lo tanto, no hay variación, no existe la pendiente, es una línea paralela a una de las abscisas.

Sustituyendo:

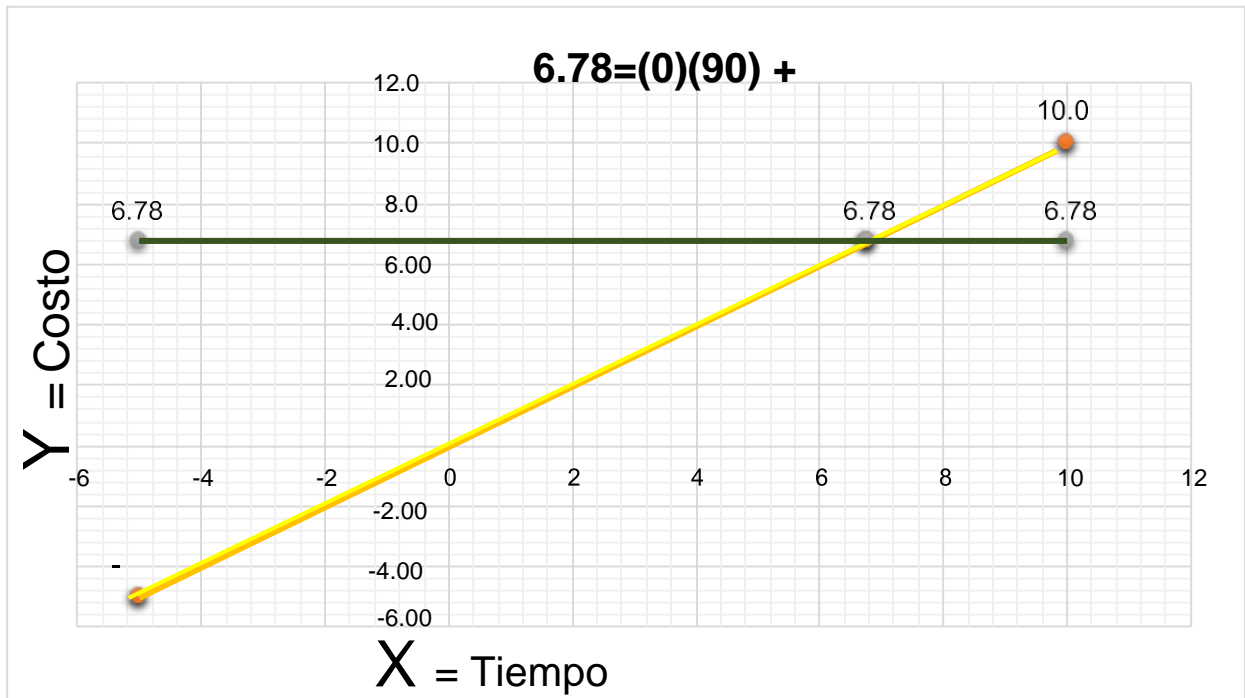
$$Y = mx+b$$

$$6.78 = (0)(90) + b$$

$$6.78 = 0 + b$$

$$6.78 = b$$

Graficando



4.4. Hallazgos en las gráficas.

En las gráficas del FAUCA podemos observar que los datos que varían son los de los tiempos, y el precio se mantiene con un valor de 6.78 que era el costo de realizar el Documento FAUCA, mientras que en el primer gráfico la variable tiempo cambia de 8 a 5 minutos que era lo que se tardaba realizar dicho trámite (según los datos obtenidos de las entrevistas realizadas). Mientras que el segundo gráfico muestra que la variable de tiempo es de 30 minutos (según los datos obtenidos por fuentes secundarios).

En el primer gráfico se puede observar que la variante costos es una constante de 6.78 mientras que la variable tiempo si varia, y que el punto óptimo entre las variantes es igual a 6.78, que si entra entre el rango de tiempo en el cual se realizaba el FAUCA y su precio.

Mientras que en el gráfico número dos se puede observar que la variante costos sigue siendo una constante pues el precio por realizar el formulario era de \$6,78 bajo cualquier condición, pero la variable tiempo cambia (según los datos obtenidos por un oficial aduanero de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda destacado en la frontera terrestre de Santa Ana) el punto óptimo siempre sigue siendo 6.78, pero ente caso el rango de tiempo por realizar el documento no coincide con el punto óptimo.

En los gráficos del formulario DUCA se presentan en dos tiempos, los que representan lo sucedido durante las primeras semanas de su implementación, y los que representan cuando el formulario DUCA normalizo sus procedimientos luego de unas semanas (según información obtenida en las entrevistas).

El tercer gráfico, representa el periodo de normalización del formulario DUCA y en los valores (tanto precio y tiempo) con el que actualmente se están llevando acabo (según los datos obtenidos por un oficial aduanero de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda destacado en la frontera terrestre de Santa Ana). Podemos observar que la variable costos sigue siendo una constante, el valor por el formulario DUCA sigue siendo de \$6.78 y que el tiempo promedio entre los 5 a 8 minutos aproximadamente, el punto óptimo es de 6.78 para ambas variables, que si entra dentro del rango de tiempo y el precio establecido por el formulario DUCA .

El cuarto grafico representa lo sucedido durante las primeras semanas de la implementación del formulario DUCA (según los datos obtenidos por un oficial aduanero de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda destacado en la frontera terrestre de Santa Ana). Se puede observar que la variable de tiempo aumenta considerablemente, ya que el tiempo de espera era de una a dos horas, debido a los diferentes problemas que se presentaron durante las primeras semanas luego de la implementación del nuevo formulario, y la variable de costos también cambia, ya que los transportistas llegaron a pagar entre \$50 a \$60 por que les ayudaran a llenar el formulario, el punto óptimo de ambas variables se mueve a 45.50.

El quinto gráfico muestra casos especiales que aún se presentaban luego de que se normalizara los procesos del formulario DUCA, estos casos era muy pocos y normalmente eran por la falta de conocimiento del nuevo formulario aduanero. Este

gráfico representa cuando los tiempos para realizar los trámites eran muy altos, pero los transportistas si conocían el proceso. Se puede observar que la variable de costos sigue siendo una constante, pues no incurrían en gasto extras más que el del formulario (\$.678), sin embargo, las variables de tiempo si varían considerablemente, el punto óptimo entre ambas variables es de 6.78, su precio es el ideal, pero el tiempo por realizar el formulario es demasiado alto.

En el sexto gráfico es otro caso especial, este representa el caso específico cuando los transportistas no podían llenar el formulario DUCA T, (en este caso, ellos pagan entre \$25 a \$60 para que se lo realicen) y el tiempo por formulario ya estaba normalizado. Se puede observar que la variable tiempo tiene la tendencia normal de 5 a 8 minutos, mientras que la variable costos aumente significativamente, el punto óptimo de ambas variables cambia a -33.35.

Los últimos dos gráficos representan los datos obtenidos de la entrevista realizada a una Gestora Aduanera de una Agencia de Trámites Aduaneros, en el cual realiza trámites aduaneros para la Frontera las Chinamas, sobre la implementación del formulario DUCA. De igual manera se presentan dos clases de datos, datos de las primeras semanas de la implementación del formulario y datos cuando el formulario se normaliza.

En el séptimo gráfico representa el periodo en donde ya se normaliza el proceso del formulario DUCA. Se puede observar que la variable costos es una constante al igual que la variable tiempo, el punto óptimo de ambas variables es de 6.78.

En el octavo gráfico se representa los datos de las primeras semanas de la

implementación del formulario DUCA. Se puede observar como la variable costos es una constante, mientras que la variable tiempo cambia considerablemente (de 30 a 90 minutos por transacción), el punto óptimo de ambas variables es de 6.78.

4.4.1. Graficas del formulario FAUCA vs. Graficas del formulario DUCA.

Se analizarán y compararán los resultados obtenidos de las gráficas, siendo los resultados de las gráficas del formulario FAUCA el punto de referencia para comparar los resultados de las gráficas del formulario DUCA.

La gráfica número uno que muestra los datos obtenidos en las entrevistas realizadas sobre el formulario FAUCA, representan los datos con los que se confrontaran los resultados de las gráficas de los datos obtenidos sobre el formulario DUCA, si son mayores que los obtenidos por el formulario FAUCA representaran que la implementación del nuevo formulario no logro sus objetivos, si son iguales que se mantuvo la eficiencia del formulario FAUCA, y si son menores que supero la eficacia del FAUCA.

En las gráficas número 3, 4, 5 y 6 representa los datos obtenidos de la entrevista realizada a un aduanero de la Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda destacado en la frontera terrestre de Santa Ana a Marcos sobre la implementación del formulario DUCA, los datos obtenidos son de dos momentos, el primero durante las primeras semanas de la implementación del nuevo

formulario aduanero, y el segundo cuando se solucionaron todos los problemas que se dieron durante la primera semana.

La gráfica número 3 muestra los datos cuando el proceso del formulario DUCA ya se había normalizado y con los datos que actualmente se trabajan. Estos datos son iguales a los del formulario FAUCA, es decir que ambos formularios se tardan el mismo tiempo en realizarse y poseen el mismo costo. Según el agente aduanero el proceso de realizar el formulario DUCA es el mismo que se realizaba con el formulario FAUCA.

Las gráficas número 4, 5 y 6 muestra los datos cuando el proceso del formulario aduanero DUCA se había recién implementado. Durante las primeras semanas es donde se presentaron diversos problemas, técnicos, de interconexión, de capacitación, entre otros. Y así lo muestran los datos obtenidos. En la gráfica 4 se puede ver como las variables tiempo y costos se disparan significativamente a comparación de cuando se realizaba el formulario FAUCA, y su punto óptimo aumenta casi un 700%, esto quiere decir que durante las primeras semanas de la implementación del nuevo formulario no cumplía con su objetivo de facilitar los trámites aduaneros.

En las gráficas 5 y 6 son casos especiales que se daban luego las primeras semanas de implementación y que aún se pueden dar, pero que normalmente son por la poca capacitación de los empresarios a sus transportistas. En la 5 la gráfica

se puede observar como la variable de costos es la misma que en la del formulario FAUCA pero la variable tiempo aumenta considerablemente, y el punto óptimo no puede ser realizado por los tiempos de realización del formulario.

La gráfica 6 muestra que la variable tiempo del formulario DUCA si cumple con los rangos del formulario FAUCA, y su punto óptimo aumenta considerablemente, los costos aumentan considerablemente, es decir que el DUCA se vuelve ineficiente este sentido.

Los gráficos 7 y 8 muestran los resultados obtenidos de la entrevista realizada a una Gestora Aduanera de una Agencia de Trámites Aduaneros, en el cual realiza trámites aduaneros para la Frontera las Chinamas, sobre la implementación del formulario DUCA, los datos obtenidos son de dos momentos, el primero durante las primeras semanas de la implementación del nuevo formulario aduanero, y el segundo cuando se solucionaron todos los problemas que se dieron durante la primera semana.

La gráfica 7 muestra el periodo cuando se ha normalizado el proceso de realizar el formulario DUCA. Donde muestra el mismo rango de tiempo y costos con los que se realizaba el formulario FAUCA, es decir para la aduanera realizar el formulario DUCA conlleva lo mismo que cuando se realizaba el formulario FAUCA.

En la gráfica 8 se muestra los datos que se daban durante las primeras

semanas de la implementación del formulario DUCA. Esta gráfica muestra que el factor costos es el mismo que el formulario FAUCA sin embargo el factor tiempo aumenta considerablemente. El punto óptimo no puede ser alcanzado debido al rango de tiempo por realizar el formulario DUCA.

4.4.2 Resultados.

Según los resultados obtenidos, el formulario FAUCA tenía un rango de tiempo y unos costos por realización del formulario eficientes con los que todos los involucrados en este formulario aduanero estaban acostumbrados. Con la implementación de nuevo formulario aduanero DUCA se pretendía facilitar los trámites aduaneros en el país y la región. Con los datos obtenidos se puede observar que durante las primeras semanas tras la implementación del DUCA por los diferentes problemas que se dieron (de interconexión, falta de capacitación, etc.) Se aumentaron los costos y los tiempos en los que se realizaba el formulario. Por lo tanto, su objetivo no se estaba cumpliendo. En las primeras semanas de la implementación del formulario DUCA represento un atraso para los trámites aduaneros. Sin embargo, conforme fueron pasando las semanas se llevaron a cabo diversos planes de contingencia que ayudaron a resolver los problemas que se surgieron durante estas semanas, lograron estabilizar los tiempos y costos producidos por el formulario DUCA, logrando igualar el tiempo y costos del formulario FAUCA. Actualmente realizar el formulario DUCA es lo mismo que cuando se realizaba el formulario FAUCA.

CAPITULO V: CONCLUSIONES

5.1. Conclusión.

El Formulario Único Centroamericano (FAUCA) era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica; hacía de Certificado de Origen y de factura comercial, y trasciende fronteras y estuvo vigente en el país durante 23 años.

La Declaración Única Centroamericana (DUCA) se comenzó a implementar en el país el 7 de mayo de 2019 en todas las aduanas y delegaciones aduaneras del país. (Ministerio de Economía, 2019)

El uso de este documento electrónico es uno de los compromisos adquiridos por los países centroamericanos en el marco de la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la región (Ada). Y con el cual se pretende fortalecer la gestión en los pasos fronterizos, que constituye uno de los factores que afecta de manera más significativa el desempeño logístico en Centroamérica. Esta es una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica; y pretende constituir un paso firme hacia el fortalecimiento del proceso de la integración económica centroamericana.

Según la investigación realizada y de acuerdo con los datos obtenidos y las respuestas de los análisis de dichos datos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Durante las primeras semanas de la implementación del formulario aduanero Declaración Única Centroamericana (DUCA) presento varios inconvenientes, se reportaron, problemas de conexión, retrasos en el proceso de realizar el formulario aduaneros, falta de conocimiento de cómo funcionaba el nuevo formulario por parte de los transportistas y consideraban que el formulario era muy extenso y complejo. Estos problemas derivaban otros como la pérdida de productos perecederos por parte de los comerciantes, retrasos en las rutas de los transportistas, y problemas de recaudación de impuestos aduaneros.

- Según los datos realizados estos problemas si se presentaron en las adunas investigadas, en la frontera Anguiatu, se presentaron problemas de interconexión, y debido a esto se generaron diferentes problemas como la pérdida de tiempo, costos y retraso de la recaudación de fisco.

- Durante las primeras semanas de la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en la frontera Anguiatu los problemas generados causaron que el tiempo promedio de realizar el proceso aduanero aumentara de minutos a horas en comparación como el Formulario Único Centroamericano (FAUCA) que se llevaba a cabo entre 5 a 8 minutos aproximadamente, paso a tardarse de una hora a dos horas aproximadamente. El costo por realizar el DUCA- T era el mismo que el FAUCA (\$6.00 + IVA), sin embargo, debido al poco conocimiento que los transportistas tenían por el nuevo formulario, pagan de \$25 a \$60 para que les llenaran el formulario.

- Debido a los problemas que se presentaron se llevaron planes de contingencia que consistían en una modalidad de selectividad en los productos exportados e importados, para agilizar los procesos, dichas medidas lograron resolver los problemas, y con el paso de los días se logró estabilizar los tiempos y costos del formulario DUCA, hasta alcanzar el mismo promedio de tiempo y costo con los que se trabajaba el FAUCA.

- En esta frontera si se está llevando a cabo el proceso de las adunas sin papeles.

- En la frontera Las Chinamas según los datos recolectados se presentaron problemas el mayor fue el factor tiempo, ya que hubo un colapso en aduana, y ocasiono que los transportistas estuvieran en huelga dos semanas y que sus productos se arruinaran. Lo cual resulto en pérdidas tanto para las empresas como para el estado.

- Durante las primeras semanas de la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) se procesa entre 30 a 90 minutos aproximadamente, que en comparación el Formulario Único Centroamericano (FAUCA) se procesa entre 5 a 8 minutos aproximadamente. El costo era y es el mismo en ambos formularios (de \$6.00 + IVA).

- En la frontera Las Chinamas antes los problemas generados se llevó a cabo como medida solucionadora habilitar números telefónicos, para que los usuarios llamaran para solventar dudas, solicitar ayuda y presentar quejas. Pero el tiempo de realizar el formulario se redujo de 5 a 8 minutos aproximadamente, con forme fueron pasando los días.

- Se espera que con la implementación de aduaneras sin papeles y su práctica en todas las aduanas del país, se disminuyan los tiempos de los procedimientos aduaneros.
- **Respuestas a las preguntas de investigación.**

¿Cuál es la variación de tiempo entre el trámite FAUCA y DUCA?

La variación de tiempo entre el formulario FAUCA y el formulario DUCA durante las primeras semanas de implementación del DUCA es muy grande, el FAUCA se tardaba entre 5 a 8 minutos por operación. El DUCA durante las primeras semanas el promedio de tiempo por operación rondaba entre los 30 minutos a las dos horas. Ahora con el formulario DUCA ya estabilizado no existe variación con los tiempos en el que se realizaba el FAUCA.

¿Cuál es la variación de costos por la implementación del Nuevo Sistema de Declaración Única Centroamericana?

La variación de costos entre el formulario DUCA y el formulario FAUCA es cero, ambos formularios tienen el mismo costo.

En algunas fronteras durante las primeras semanas después de implementado el DUCA si tuvo una variación bastante grande, debido a que los transportistas no sabían llenar el formulario y pagaban para que alguien que si sabía

se los llenara, los precios rondaban entre los \$25 a \$60, cuando el formulario únicamente tenía el costo de \$6.78.

- **Resolución de hipótesis de investigación.**

Hipótesis general: El DUCA fue implementado con la intención de disminuir tiempo y costo de manera proporcional.

Durante las primeras semanas luego de la implementación de DUCA, no se logró el objetivo de disminuir tiempo y costos en comparación de FAUCA, fue todo lo contrario.

Sin embargo, logro estabilizarse y logro igualar los costos y tiempo en comparación de FAUCA. Pero nunca se logró disminuir los costos y tiempos en comparación al FAUCA.

Hipótesis específicas.

H1. A mayor disminución de los tiempos en los procedimientos aduaneros contenidos en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana menor es el costo.

No se logró disminuir los tiempos en los procedimientos aduaneros contenidos en el nuevo sistema aduanero de Declaración Única Centroamericana, por lo tanto, tampoco su costo es menor

H2. A mayor tiempo de los procesos aduaneros en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana mayor es el costo.

Los tiempos de los procesos aduaneros en el nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana no aumentaron, por ende, su costo no es mayor.

- **¿Se lograron los objetivos?**

Si se logró alcanzar el objetivo general, puesto que, si se logró analizar el impacto del sistema de Declaración única Centroamericana en El Salvador, desde la perspectiva de tiempo y costos a través de la investigación realizada en esta tesis.

Se logró alcanzar los objetivos específicos, pues se logró medir la variación de tiempo entre los trámites FAUCA y DUCA. Y al mismo tiempo se logró determinar la variación de costos producidos por la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana.

Los impactos de la implementación del nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana en El Salvador fueron variados, ya que durante las primeras semanas del nuevo sistema aduanero generaron grandes de tiempo y dinero, tanto para los comerciantes nacionales y de la región como para las cuentas del país. Sin embargo, gracias a los diferentes planes de contingencia por parte de las autoridades aduaneras se logró estabilizar el proceso para realizar el nuevo sistema aduanero, estabilizando tanto los tiempos como costos de operación del nuevo sistema aduanero, tanto es costos como tiempo realizar el formulario DUCA es exactamente igual que realizar el formulario FAUCA.

Referencias Bibliográficas

Alemán, U. (7 de octubre de 2019). *Diario el mundo*. Obtenido de <https://elmundo.sv/aduanas-funcionaran-de-forma-electronica-desde-enero-de-2020/>

Álvarez, C. A. (2011). Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Banco Central de Reserva de El Salvador. (septiembre de 2016). *INFOC/EX*. Obtenido de https://www.centrex.gob.sv/scx_html/INFOC-EX%20Julio-Septiembre%202016.pdf

Bertomeu, P.F.(2003). Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Bertomeu, P.F. (2003). Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Estrategia y negocios. (6 de junio de 2019). Obtenido de <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1291072-330/a-un-mes-del-duca-persisten-problemas-en-aduanas-de-Centroamerica>

Guzmán, J. (27 de julio de 2019). *El Salvador.com*. Obtenido de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/gobierno-calcula-perdidas-de-200-millones-por-aplicar-la-duca/624970/2019/>

Hacienda, M. d. (2000). *Exportación de mercancías*. Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Exportacion_de_Mercancias.html

Hacienda, M. d. (s.f.). *exportación de mercancías*. Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Exportacion_de_Mercancias.html

Hacienda, M.d. (2012). *Transito Aduanero*. Obtenido de www7.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Transito_Aduanero.html

Kayat, G. M. (2016). *Métodos y diseños de investigación cuantitativa*. Venezuela.

Marketing E-nquest. (27 de agosto de 2018). *Investigación Cuantitativa que es y características*. Obtenido de <https://www.e-nquest.com/investigacion-cuantitativa-que-es-y-caracteristicas/>

Ministerio de Economía. (14 de mayo de 2019). *sistema de información comercial*. Obtenido de <http://infotrade.minec.gob.sv/blog/se-mantendra-plan-de-contingencia-para-la-implementacion-de-la-declaracion-unica-centroamericana-duca/>

Ministerio de Hacienda. (s.f.). Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Introducción/Ubicacion_de_la_DGA.html

Ministerio de Hacienda. (2012). *Transito Aduanero*. Obtenido de www7.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Proceso_de_despacho/Proceso_Aduanero/Transito_Aduanero.html

Ministerio de Hacienda. (12 de abril de 2019). Obtenido de <http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGA-DG-2019-009V2.pdf>

Ministerio de Hacienda. (6 de mayo de 2019). *Entrada en vigencia de la Declaración Única Centroamericana DUCA*. Obtenido de <http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Novidades/11103-Entrada-vigencia-Declaracion-Unica-Centroamericana-DUCA.html>

Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Historia de la DGA*. Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Introducción/Historia_de_la_DGA.html

Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Historia de la DGA*. Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Introducción/Historia_de_la_DGA.html

Molina, K. (8 de mayo de 2019). *El Salvador.com*. Obtenido de <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/gremial-teme-desabastecimiento-de-productos-agricolas-en-los-mercados-tras-fallas-en-nuevo-sistema-de-aduanas/591634/2019/>

Orellana, J. (29 de julio de 2019). *El Economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-Gobierno-no-percibio-200-millones-por-paralisis-en-fronteras-20190729-0018.html>

Pastran, R. M. (17 de mayo de 2019). *El economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-CIFAC-IL-teme-un-desabastecimiento-por-fallas-en-las-aduanas-de-Centroamerica-20190517-0016.html>

Pastran, R. M. (2 de enero de 2020). *El Economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-amplian-alcances-de-la-aduana-sin-papeles-en-2020-20200102-0011.html>

Pastran, R. M. (2 de enero de 2020). *El Economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-amplian-alcances-de-la-aduana-sin-papeles-en-2020-20200102-0011.html>

Pineda, J. (7 de diciembre de 2019). *diario El Mundo*. Obtenido de <https://elmundo.sv/declaracion-anticipada-de-mercancia-reducira-80-el-tiempo-de-espera-en-aduanas/>

Portal de Transparencia. (s.f.). Obtenido de <http://www.migracion.gob.sv/noticias/migracion-implementa-tecnologia-biometrica-en-frontera-las-chinamas/>

Reffino, M. E. (23 de enero de 2020). *Conceptos*. Obtenido de <https://concepto.de/entrevista/>

Salvador, M. d. (7 de diciembre de 2018). *sistema de información comercial*. Obtenido de <http://infotrade.minec.gob.sv/blog/se-aprueba-en-comieco-duca/>

Salvador, Ministerio de Economía de Él. (28 de marzo de 2019). *sistema de información comercial*. Obtenido de <http://infotrade.minec.gob.sv/blog/el-salvador-firma-acuerdo-de-adopcion-de-plataforma-digital-de-comercio-centroamericana/>

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

SAT. (Enero de 2005). *superintendencia de admiración tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/declaracion-unica-aduanera-dua-gt/>

SAT. (Enero de 2020). *superintendencia de admiración tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/declaracion-unica-aduanera-dua-gt/>

secretaría de integración económica centroamericana (SIECA). (2018). *organización mundial del comercio*. Obtenido de <https://www.tfafacility.org/es/secretaria-de-integracion-economica-centroamericana-sieca>

SICA. (2019). *Sistema de Integración Centroamericana*. Obtenido de <https://www.sica.int/iniciativas/duca>

SICEX. (Enero de 2000). *Sistema integrador de comercio exterior*. Obtenido de https://www.centrex.gob.sv/scx_html/modelo_docs_export_aut.html

SIECA. (2019). Obtenido de <https://www.sieca.int/index.php/plataformas-electronicas/servicios-en-linea/declaracion-unica-centroamericana/>

SIECA. (2019). Obtenido de <https://www.duca.sieca.int/PortalDuca>

SIECA. (2019). *Preguntas frecuentes sobre la DUCA*. Obtenido de <https://www.duca.sieca.int/PortalAdminDUCA/Content/Preguntas%20frecuentes%20-%20Admin%20DUCA.pdf>

SIECA. (s.f.). *secretaría de integración económica centroamericana*. Obtenido de <https://www.sieca.int/index.php/integracion-economica/integracion-economica/consejo-de-ministros-para-la-integracion-economica/>

Sistema de Integración Centroamericana (SICA). (2014). Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/sica>

Sistema Informático Aduanero. (s.f.). Obtenido de https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Manual_Unico_de_Operaciones_Aduaneras/Introducción/Sistema_Informatico_Aduanero.html

Teos, E. (4 de junio de 2019). *La Prensa Grafica*. Obtenido de <https://www.laprensagrafica.com/economia/Exportadores-reportan-mas-problemas-con-la-DUCA-20190603-0491.html>

ANEXOS

Anexo I: Formulación de entrevista.



Entrevista sobre el impacto de la implementación del formulario aduanero de Declaración Única Centroamericana (DUCA) en El Salvador.

Objetivo de la entrevista: conocer la variación de tiempo entre los trámites FAUCA y DUCA y la variación de costos producido por la implementación del formulario DUCA.

- **Datos del entrevistador.**

Nombre: _____

Lugar en donde labora: _____

Cargo que desempeña: _____

Años laborando en el cargo desempeñado: _____

Preguntas.

1. El documento FAUCA estuvo en vigencia desde 1996 hasta 2019 era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica funcionaba como Certificado de Origen y de factura comercial. ¿El documento en algún momento presentaba deficiencias en algún aspecto de tiempo o costos, para los operarios o para los agentes aduaneros?

2. Cuando se dio a conocer del cambio del documento FAUCA al DUCA, ¿Se presentaron algunas quejas o molestias por dicha implementación por parte de usuarios aduaneros?

3. La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019. Según la SIECA este supone ser una medida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica. Sin embargo, a los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño. (De interconexión, tiempo, costos, recaudación del fisco, etc.) ¿En la frontera x se presentaron algunos de estos inconvenientes?

4. Según El Economista la presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora (mayo 2019) con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Según su experiencia, ¿De cuánto era el promedio de formularios FAUCA se realizaban diariamente en la frontera x? Respecto a factor tiempo entre los formularios FAUCA y DUCA, ¿Cuál formulario resulta ser más eficiente?

5. Según la SICEX el valor por el formulario FAUCA era de seis dólares más trece por ciento de IVA. Sin embargo, se sabe que para el formulario DUCA-T a partir de diciembre de 2019, tiene un costo de \$25. ¿De cuánto es la diferencia de costo

entre realizar el formulario FAUCA y la DUCA- D y DUCA-F para los usuarios aduaneros?

6. Según varios periódicos nacionales (como El Economista, El Mundo, etc.), durante la implementación del formulario DUCA se reportaron varias fallas, de acuerdo a esto, ¿De cuánto fue el costo estimado generado por los problemas y falladas dados durante la implementación del formulario DUCA en los primeros meses en la frontera x?

7. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para agilizar el proceso aduanero ante estas fallas en la frontera x? Al tomar estas medidas, ¿se logró procesar más formularios DUCA al día?

8. ¿Estas medidas lograron la eficacia esperada? ¿Nos puede mencionar sobre las aduanas sin papeles? La cual se implementó a partir de enero del presente año.

9. Según el periódico El Mundo los transportistas acusaron a las autoridades del SIECA, encargados de diseñar la DUCA, de excusarse en las disposiciones del COMIECO por poner en marcha el sistema “sin pruebas pilotos, aduciendo falta de estabilidad”. De acuerdo a esto, ¿Se dio suficiente capacitación para realizar la implementación del formulario DUCA, tanto a usuarios y a operadores aduaneros? ¿Si se reportaba algún inconveniente en alguna modalidad del DUCA sabían cómo solventarlo?

10. ¿Considera que no hubo suficiente tiempo de transición entre el reemplazo del formulario FAUCA al formulario DUCA?

Con cada ítem de la entrevista se pretende llegar a la información deseada, a continuación, se detalla el fin de cada ítem.

En el ítem 1, se pretende determinar cuáles fueron las deficiencias incurridas en cuanto a tiempo y costo que presentó el FAUCA durante su periodo de implementación, por lo cual, si hubo deficiencias identificarlas y exponer cuales fueron, así como el caso en que no hubiesen, de igual manera saber el manejo que se les dio para evitar esas deficiencias.

En el ítem 2 se busca conocer las quejas que surgieron durante la transición del FAUCA al DUCA, para así poder identificar las principales quejas.

En el ítem 3 se quiere conocer los problemas que presentaron tanto en la frontera Anguiatu y Chinamas, con la implementación del nuevo sistema aduanero de Declaración Única Centroamericana.

En el ítem 4 se quiere conocer un parámetro acerca de cuantos FAUCAS se realizaba al día antes de ser sustituido por la DUCA y cuantas DUCAS se realizan actualmente, para poder hacer una comparación de ambos formularios.

En el ítem 5 determinar los costos que se incurren al momento de realizar cualquier de las tres modalidades de la DUCA en comparación con el FAUCA.

En el ítem 6 conocer un estimado de los costos generado por las fallas ocasionadas con la implementación de este nuevo sistema de Declaración Única Centroamericana.

En el ítem 7 analizar las medidas tomadas tanto por la aduana en Anguiatu y Chinamas en agilizar el proceso aduanero, esto por los inconvenientes presentados.

En el ítem 8 se pretende conocer si las medidas tomadas en el ítem 7 tuvieron los resultados esperados.

En el ítem 9, ante los problemas generados por la implementación de la DUCA, saber si este nuevo sistema está en la capacidad de solventar cualquier inconveniente que se presente.

En el ítem 10 se quiere conocer si hubo el suficiente tiempo entre la transición del FAUCA al DUCA.

Anexo II: Entrevistas realizadas.



- **Entrevista sobre el impacto de la implementación del formulario aduanero de Declaración Única Centroamericana (DUCA) en El Salvador.**

Objetivo de la entrevista: conocer la variación de tiempo entre los trámites FAUCA y DUCA y la variación de costos producido por la implementación del formulario DUCA.

- **Datos del entrevistador.**

Nombre: Marco Leonel Flores Carranza

Lugar en donde labora: Dirección General de Aduanas, Ministerio de

Hacienda Cargo que desempeña: oficial aduanero

Años laborando en el cargo desempeñado: 5 años

- **Preguntas.**

1. El documento FAUCA estuvo en vigencia desde 1996 hasta 2019 era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica funcionaba como Certificado de Origen y de factura comercial. ¿El documento en algún momento presentaba deficiencias en algún aspecto de tiempo o costos, para los operarios o para los agentes aduaneros?

Con el tiempo se fue desnaturalizando la idea con la que nació, ya que algunos países comenzaban a exigir otras funciones diferentes, con los que en realidad había nacido el FAUCA, es decir exigían cosas que el FAUCA en si no lo exigía, como por ejemplo en Guatemala que exigían que el FAUCA debía de traer declaración Jurada por el productor si era el caso o del exportador, en donde el exportador hacia ver que él era el productor, aunque en realidad no lo fuera. El FAUCA buscaba ser una factura y declaración de mercancía, pero como lo mencionaba, esto fue cambiando con el tiempo por las exigencias que otros países tenían.

En cuanto a los costos, el FAUCA suponía una unificación, antes de la entrada del DUCA, sus costos fueron elevados, ya que las empresas privadas incurrieron en gastos para capacitaciones de su personal, empresas que cambiaron su equipo tecnológico, pago de penalizaciones, costos extras de transporte, posteriormente hubo problema de transición cuando entro la DUCA-F, los países de la región no estaban preparados para ese cambio, por lo que tenían que recapturar todas las declaraciones y llevarse esas declaraciones a ventanilla.

En este sentido se incluyeron en más gastos cuando el DUCA fue lanzado, debido al colapso que tuvo, los gastos extras que tuvieron los transportistas, pagos de penalización, entre otros.

2. Cuando se dio a conocer del cambio del documento FAUCA al DUCA, ¿se presentaron algunas quejas o molestias por dicha implementación por parte de usuarios aduaneros?

Las personas entraron en crisis, en pánico, no sabían cómo utilizar el sistema, quejas que no habían capacitado al personal. Con el FAUCA era un trámite que se realizaba en unos 5 minutos y las personas lo realizaban de manera rápida.

El tiempo de despacho con DUCA llegó a hacer de 20 a 30 minutos en los primeros días de su implementación. Ahora es de 5 a 8 minutos, a medida que se simplificó, todos comenzaron a familiarizarse con el nuevo modo de trabajo, para poder ir reduciendo tiempos.

3. La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019. Según la SIECA este supone ser unamedida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica. Sin embargo, a los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño. (De interconexión, tiempo, costos, recaudación del fisco, etc.)
¿En la frontera Anguiatu se presentaron algunos de estos inconvenientes?

El día en que se lanzó DUCA, hubo un problema de interconexión, lejos de que eso era nuevo para todos. Anguiatu fue una de las fronteras que sufrió ese problema, ya que desde Santa Ana se despacha las exportaciones que van hacia esa frontera y ese día colapso. Los problemas de transmisión fueron los que mayor inconveniente presento, en donde se tenía que recapturar las declaraciones que se habían hecho mal y también la presión de la empresa privada fue un problema.

4. Según El Economista la presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora (mayo 2019) con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Según su experiencia, ¿De cuánto era el promedio de formularios FAUCA se realizaban diariamente en la frontera Anguiatu? Respecto a factor tiempo entre los formularios FAUCA y DUCA, ¿Cuál formulario resulta ser más eficiente?

Depende de la ruta comercial que la empresa tenga. El cambio de sistema o formulario no ha presentado diferencia en cuanto a lo que se está exportando, normalmente. Una vez se familiariza con el sistema con el sistema conlleva el mismo tiempo de realización. Las empresas están exportando e importando la misma cantidad, es decir no porque ahora se trabaja con DUCA exportara menos, exportan lo mismo que cuando estaba FAUCA.

Por lo general los fines de semana son menos movidos, son alrededor de unos 10 DUCA-F en un día domingo, de martes a sábado son unos 15 DUCA-F al día que se reciben.

En Santa Ana pasa más DUCA-D, ya que en Anguiatu un 80% es DUCA-D es decir en lo que el FAUCA sería una Declaración de Mercancía (DUCA-D). Un estimado de 80 a 90 Declaración de Mercancías se realizan en un día normal, ya más entrada la semana son alrededor de 150 declaraciones de mercancía en un Día de Miércoles a sábado, esto en la aduana terrestre en Santa Ana.

Con respecto al FUCA, es lo mismo a medida que la empresa se adaptaba y el comercio que realice entre sus aliados.

Los dos viene siendo lo mismo, la DUCA es más simplificada, aunque tiene lo mismo que pide FAUCA. Ahora la transmisión es menos con DUCA, raramente hay falta de transmisión. La seguridad del sistema es mejor, el cual no permite equivocarse, la simplificación que le genera a la aduana es uniforme y es más seguro.

5. Según la SICEX el valor por el formulario FAUCA era de seis dólares más trece por ciento de IVA. Sin embargo, se sabe que para el formulario DUCA-T a partir de diciembre de 2019, tiene un costo de \$25. ¿De cuánto es la diferencia de costo entre realizar el formulario FAUCA y la DUCA- D y DUCA-F para los usuarios aduaneros?

Depende de la agencia aduanera, con el FAUCA era más sencillo porque tenían acceso con SICEX, por lo cual ningún exportador debía de incurrir en costos por realizar FAUCA. Pero hay exportadores que desconocían los sistemas y tenían que pagarle a alguien con acceso al sistema para que le realizara el FAUCA. Los exportadores e importadores que no tienen acceso al sistema utilizan o le pagan a alguien con acceso al sistema. Por lo general no se debería incurrir a ningún gasto, si se ampara a DUCA-F, en el caso del DUCA-D se tiene que trabajar con un delegado para realizar la Declaración de Mercancías y pagan hasta \$60, con un DUCA que no se tendría que pagar.

La DUCA-F no tendría por qué realizar pago, ya que tienen acceso a poder hacerlo a través de un apoderado, el cual les daría asesoría y tendrían mayor capacidad para resolver problemas.

Para la DUCA-T no se debe pagar de más, porque trabajan con el portal DUCA-T y otros que lo desconocen pagan alrededor de \$25 y en fin de semana más que todo en día domingo, llegan a pagar unos \$45, aunque en realidad no tendría por qué pagarlo, porque todos los transportistas tienen acceso a los sistemas.

6. Según varios periódicos nacionales (como El Economista, El Mundo, etc.), durante la implementación del formulario DUCA se reportaron varias fallas, de acuerdo a esto, ¿De cuánto fue el costo estimado generado por los problemas y falladas dados durante la implementación del formulario DUCA en los primeros meses en la frontera anguiatu?

El costo para el país fue grande, las obligaciones tributarias se retrasaron, sin embargo, el PIB (Producto Interno Bruto) se mantuvo, las mercancías que iban a entrar y a salir del país lo hicieron. La recaudación fiscal se redujo, fueron miles de dólares que se tuvieron retenidos, esperando entrar al país, bajo mientras se estaba acoplando el sistema. La recaudación no se dejó de percibir.

7. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para agilizar el proceso aduanero ante estas fallas en la frontera Anguiatu? Al tomar estas medidas, ¿se logró procesar más formularios DUCA al día?

Con la nueva modalidad de selectividad, es decir la selectividad amarilla y roja que se implementó, cuando el sistema lo pida, cada mercancía el exportador e importador tienen un nivel de riesgo y en base a esto responde al sistema, se está respetando la selectividad para agilizar los procesos.

si es amarilla permite al Servicio Aduanero realizar una revisión detallada de la Declaración de Mercancías y documentación de soporte. Si todo está correcto se autoriza el levante de las mercancías; caso contrario, se realiza una verificación inmediata que entraría a una Selectividad Roja.

Si es selectividad roja faculta al servicio aduanero para la realización de la revisión física de las mercancías a fin de comprobar el correcto cumplimiento de la legislación aduanera. De estar todo correcto, se procede al levante de las Mercancías; caso contrario, se inicia el Proceso Administrativo para Casos de Liquidación Oficiosa de Tributos y Aplicación de Sanciones, conforme lo dispuesto en la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras y la Ley de Simplificación Aduanera.

Si se logró procesar más DUCAS al día, ya que no hay DUCAS del día anterior, DUCAS que se tenían que enviar por la mañana ya no se envían por la tarde, es decir no hay retrasos.

La empresa manda información incompleta, sin cancelar los tributos, es por eso que el trabajo se debe de realizar en conjunto, la idea es que se tiene que llegar

con la información completa y sus tributos pagados. Es breve el tiempo de despacho, anda por los 8 minutos.

8. ¿Estas medidas lograron la eficacia esperada? ¿Nos puede mencionar sobre las aduanas sin papeles? La cual se implementó a partir de enero del presente año.

Si al menos para el sistema, las medidas cumplen con la eficacia para poder solucionar los tiempos con la implementación del DUCA se podría mejorar, pero no se ha hecho.

La aduana sin papeles en realidad surgió el año pasado, se supone que todo iba a hacer digital y solo iba a llevar el formulario impreso a ventanilla, se esperaba unos minutos, hablan con el tramitador y una vez que tenga el control de selectividad o levante, ya la aduana tiene el aval de darle salida, esto de aduana sin papeles se está implementando en la aduana terrestre de Santa Ana.

Sin embargo, no todas las aduanas lo están implementando, se han quedado en la manera antigua.

Las empresas suponían contratar a un apoderado en donde se tenía dos opciones: en primer lugar, el apoderado podía dar su lado de selectividad o levante o llevarlo a la aduana para que le diera la selectividad, o la opción dos de llevarlo a CIEX para que le den la selectividad y tenía que llevar todos los documentos originales.

9. Según el periódico El Mundo los transportistas acusaron a las autoridades del SIECA, encargados de diseñar la DUCA, de excusarse en las disposiciones del COMIECO por poner en marcha el sistema “sin pruebas pilotos, aduciendo falta de estabilidad”. De acuerdo a esto, ¿Se dio suficiente capacitación para realizar la implementación del formulario DUCA, tanto a usuarios y a operadores aduaneros? ¿Si se reportaba algún inconveniente en alguna modalidad del DUCA sabían cómo solventarlo?

Si se les dio capacitación e incluso se les dio una segunda oportunidad para lanzar el proyecto, pero el transportista no le gusta capacitarse, pero si, se les dio suficiente tiempo para capacitarse.

Si podría solventar los inconvenientes. En las capacitaciones deberían de hacer al usuario tanto interno como externo, lo que deberían de hacer en caso de que ocurra problemas, pero no enseñan eso, sin embargo, en base a la experiencia que se va adquiriendo con el tiempo, si podría solventar, hay problemas que ni con manual se pueden solventar, solo con soporte de sistema.

10. ¿Considera que no hubo suficiente tiempo de transición entre el reemplazo del formulario FAUCA al formulario DUCA?

Sí, pero quizás pudieron prorrogarlo más, lo debieron lanzar con más antelación, verificar que todas las empresas estuvieran capacitadas al 100%. La región estuvo más enfocada en lanzar el formulario por presión del acuerdo con la Unión Europea en lugar de capacitar mejor posible a los involucrados.



Entrevista sobre el impacto de la implementación del formulario aduanero de Declaración Única Centroamericana (DUCA) en El Salvador.

Objetivo de la entrevista: conocer la variación de tiempo entre los trámites FAUCA y DUCA y la variación de costos producido por la implementación del formulario DUCA.

- **Datos del entrevistador.**

Nombre: Joselin Elizabeth Méndez Arana

Lugar en donde labora: Agencia de trámites aduaneros

Cargo que desempeña: Gestor Aduanero

Años laborando en el cargo desempeñado: 5 años

- **Preguntas.**

1. El documento FAUCA estuvo en vigencia desde 1996 hasta 2019 era el único documento exigible para amparar las mercancías objeto de libre comercio en Centroamérica funcionaba como Certificado de Origen y de factura comercial. ¿El documento en algún momento presentaba deficiencias en algún aspecto de tiempo o costos, para los operarios o para los agentes aduaneros?

En el caso del sistema Seadex con el cual se elaboran FAUCA este sistema solo se utiliza para productos centroamericanos, con este sistema las modificaciones fueron mínimas cuando entro en vigencia la nueva modalidad, prácticamente solo se agregaron casillas y el formado del documento impreso



cambio, por tanto, el proceso sigue siendo prácticamente igual al que se llevaba a cabo cuando estaba vigente formulario único centro americano (FAUCA),

Para inscribirse al “seadex” (seadex se utiliza para elaborar ducas f de importación en nuestro caso siendo salvadoreños) se manda una carta a la gremial de exportadores, como requisito para ello deben ser de nacionalidad guatemalteca, en nuestro caso los clientes de Guatemala nos brindan sus claves para que nosotros como gestores aduaneros generemos las ducas f.

Cada empresa tiene su usuario y su clave se generan muchas de ducas f al día, pero no tengo una información certera de la cantidad, a diferencia de las ducas f de exportación (todo lo que viene de El Salvador y entra a Guatemala) se encarga sicex comúnmente las empresas van a elaborar sus ducas f y ellos ya traen documentación y nosotros como gestores brindamos el servicio de presentar documento en aduanas.

Ahora bien, cuando cambio de fauca a duca f, podría dar un ejemplo de cien ducas f que se elaboraban solo se lograba registrar entre 1 o 2, la primera semana.

Actualmente los problemas que presenta el sistema son los mismo que presentaba antes, por ejemplo, el sistema se va a nivel nacional y no logramos obtener las firma o número de registro, con ese número de registro se elabora el mandamiento para pagar impuestos en caso de que sea una importación o pago intrusivo en caso sea una exportación.

Dado el caso que el sistema caiga su consecuencia genera atraso para los importadores o exportadores.

2. Cuando se dio a conocer del cambio del documento FAUCA al DUCA, ¿se presentaron algunas quejas o molestias por dicha implementación por parte de usuarios aduaneros?

Se generaron muchos atrasos debido a que la mayoría de usuarios no estaba capacitada para usar los nuevos sistemas, en el caso de DUCA F el sistema no generaba registro, y en el caso de DUCA-D el sistema era completamente nuevo y nadie tenía muy clara la idea de cómo elaborar una DUCA D a eso se le suma la las fallas que tenían los sistemas, y que el personal de la aduana de el salvador y en este caso los de SAT no se encontraban capacitados.

3. La Declaración Única Centroamericana entro en vigencia el 7 de mayo de 2019. Según la SIECA este supone ser unamedida de facilitación del comercio, resultado del esfuerzo del trabajo de los servicios aduaneros de la región, así como del Consejo de Ministros de Integración Económica. Sin embargo, a los primeros días de la implementación de este nuevo sistema, se

produjeron una serie de problemas en las principales aduanas del territorio salvadoreño. (De interconexión, tiempo, costos, recaudación del fisco, etc.)

¿En la frontera las Chinamas se presentaron algunos de estos inconvenientes?

Se presentaron diversos problemas, hubo muchas pérdidas tanto para el estado, como para las empresas. esto genero un colapso en aduanas, lo que llevo a huelgas ya que había empresas, que pasaron hasta dos semanas en frontera esperando solución, y por otro caso los productos perecederos se arruinaban en frontera.

4. Según El Economista la presidenta ejecutiva de CIFACIL (Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio) resaltó que empresas que antes realizaban entre 35 y 40 FAUCA (Formulario Aduanero Único Centroamericano) por día, ahora con "suerte" se ha podido elaborar seis DUCA al día. Según su experiencia, ¿De cuánto era el promedio de formularios FAUCA se realizaban diariamente en la frontera Las Chinamas? Respecto a factor tiempo entre los formularios FAUCA y DUCA, ¿Cuál formulario resulta ser más eficiente?

Cuando se actualizo el sistema para elaborar DUCA F las fallas ocasionaron muchos atrasos y solo se lograba obtener firma de muy pocos formularios, pero en la actualidad el sistema es muy eficiente y casi no genera atrasos para obtener el registro de una DUCA F en el sistema SIADEX, prácticamente es el mismo el proceso que se utiliza para elaborar duca f solo se agregaron casillas para llenar.

En el caso de DUCA D los sistemas son diferentes y los formatos por igual se trabaja por medio de un agente aduana que se encarga de registrar todas las DUCAS D, el cabe recalcar que las ducas D se utilizan para productor fuera de área ejemplo, México, Estados Unidos, etc., este proceso si cambio en lo absoluto y el tiempo con el que se elabora ahora un documenta es prácticamente el triple al que se tardaba anteriormente.

Como dato personal, en nuestra agencia se elaboran un aproximado de 20 ducas f a la semana, en nuestro caso elaboramos más ducas d que ducas f.

En el caso de DUCA D los sistemas son diferentes y los formatos por igual se trabaja por medio de un agente aduana que se encarga de registrar todas las DUCAS D, el cabe recalcar que las ducas D se utilizan para productor fuera de área ejemplo, México, Estados Unidos, etc., este proceso si cambio en lo absoluto y el tiempo con el que se elabora ahora un documenta es prácticamente el triple al que se tardaba anteriormente.

5. Según la SICEX el valor por el formulario FAUCA era de seis dólares más trece por ciento de IVA. Sin embargo, se sabe que para el formulario DUCA-T a partir de diciembre de 2019, tiene un costo de \$25. ¿De cuánto es la diferencia de costo entre realizar el formulario FAUCA y la DUCA- D y DUCA-F para los usuarios aduaneros?

Fauca y duca f son lo mismo. seis dólares más IVA serían los costó para elaborar una duca f de “exportación”, comúnmente se elaboran en centrex (sicex)

esos costos no varían, para elaborar una duca t se encarga la sieca se tiene entendido que no tiene ningún costo, (hacer un tránsito no genera ningún costo)

Ahora bien, para elaborar una duca f de “importación” el costo por utilizar el sistema seadex es de 63 quetzales. La duca d es el agente aduanal quien vende sus números para poder elaborar una duca-d.

6. Según varios periódicos nacionales (como El Economista, El Mundo, etc.), durante la implementación del formulario DUCA se reportaron varias fallas, de acuerdo a esto, ¿De cuánto fue el costo estimado generado por los problemas y falladas dados durante la implementación del formulario DUCA en los primeros meses en la frontera Las Chinamas?

No contamos con esa información exacta de perdidas ya que el estado recibió muchas pérdidas por que el comercio se detuvo en su totalidad, cabe recalcar que ni en estos tiempos de pandemia se ha parado el comercio, y en esos días si eso ocasiono pérdidas millonarias el gobierno, Al igual las empresas, los microempresarios, importadores de verduras y flores se les arruinaron sus productos en frontera.

7. ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron para agilizar el proceso aduanero ante estas fallas en la frontera La Chinamas? Al tomar estas medidas, ¿se logró procesar más formularios DUCA al día?

Habilitaron números donde los usuarios podía llamar para consultar cualquier duda o dar alguna queja del fallo del sistema, aunque el sistema seguía

dando fallas en el transcurso de los días fueron mejorando y poco a poco se fue estableciendo el sistema, hasta hoy en día todo funciona de manera eficaz.

8. ¿Estas medidas lograron la eficacia esperada? ¿Nos puede mencionar sobre las aduanas sin papeles?

Si, Hoy en día, el proceso para elaborar una DUCA F es rápido y de manera eficaz, con respecto a aduana sin papeles al presentar documentos siempre se usa papelería, siempre se imprimen documentos y se ordenan juegos que constan de la DUCA F, FACTURA ORIGINAL, CARTA DE PORTE Y MANIFIESTO DE CARGA Y UNA COPIA DE LA TARJETA Y LA LICENCIA DEL PILOTO, en caso de DUCA F los documentos originales quedan en aduanal, y en caso de DUCA D se arma un juego de copias para que se presente en aduana a ese documentó se le pone la hora y no queda ningún documento en aduana al momento de hacer un trámite. Posteriormente el agente aduanal hacer llegar los documentó originales a la aduana, cabe recalcar que cuando se elabora una DUCA D se escanean documentos y se suben al sistema, ese sería el motivo por el cualquier se le llama aduana sin papeles, pero en teoría siempre utilizamos papelería.

9. Según el periódico El Mundo los transportistas acusaron a las autoridades del SIECA, encargados de diseñar la DUCA, de excusarse en las disposiciones del COMIECO por poner en marcha el sistema “sin pruebas pilotos, aduciendo falta de estabilidad”. De acuerdo a esto, ¿Se dio suficiente capacitación para realizar la implementación del formulario DUCA, tanto a

usuarios y a operadores aduaneros? ¿Si se reportaba algún inconveniente en alguna modalidad del DUCA sabían cómo solventarlo?

Tanto personal de aduana, como usuarios, no recibieron la suficiente información, y no se dieron las suficientes capacitaciones para preparar al personal y usuarios.

En cuanto a si podría solventar algún inconveniente, Se habilito un numero donde se podía llamar, para consultar sobre los sistemas, porque se habían caído, o si había actualización con algún proceso, pero de lo contrario entre usuarios se iban solventando dudas.

10. ¿Considera que no hubo suficiente tiempo de transición entre el reemplazo del formulario FAUCA al formulario DUCA?

Tiempo si hubo lo que no hubo fue capacitación para el personal que trabaja en aduana y sus gestores, y una no hubo una pronta efectividad entre los sistemas de aduana. Se hubiera evitado muchas pérdidas tanto para el estado como para empresarios.

Anexo III: Formulario FAUCA.

Serie: FORMULARIO ADUANERO UNICO CENTROAMERICANO				HOJA No.	TOTAL	
1. Exportador (nombre, dirección, país)			2. Identificación Tributaria Exp.	3. No. de factura	4. Registro No.	
			5. Código de Exportador	6. Licencia No.		
7. Consignatario/Importador/Internador (nombre, dirección, país)		8. Identificación tributaria	9. Tipo de Exportación			
			10. Modalidad/Medio de pago			
11. Agente o Representante País de Origen (nombre, dirección, país)			12. Forma de pago			
			13. País de Origen de la Mercancía			
14. Medio de Transporte			15. País de procedencia			
16. Aduana de Destino		17. Puerto de Embarque	18. País de Destino de la Mercancía			
19. Redestino		20. Fecha de Embarque	21. Aduana de Salida			
22. No. item	23. Marcas de Expedición. Números Contenedor. Sellos. Dimensiones	24. Número y clase de los Bultos Descripción de las Mercancías	25. Código Arancelario	26. Cantidad y Unidad de Medida	27. Peso Bruto (En Kgs.)	28. Valor FOB \$ C.A.
29. No. item	30. Método para determinar el Origen			31. Permisos y Observaciones		32. Valor FOB Total \$ C.A.
	30.1 Criterio para certificar origen	30.2 Método utilizado VCR	30.3 Otras instancias			33. Fletes \$ C.A.
				34. Seguros \$ C.A.		
				35. Otros \$ C.A.		
				36. Valor TOTAL \$ C.A.		
				37. Firma, Fecha y Sello del funcionario autorizado de la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Salida	38. Impuestos Internos	
39. Lugar y Fecha de Emisión		41. Autorización Banco Central /Ventanilla Unica				
40. Válido Hasta					Total a pagar	
42. El suscrito declara que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos. Nombre: Empresa: Cargo:			43. El suscrito certifica que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos. Nombre: Empresa: Cargo:			
Firma Productor			Firma Productor/Exportador			

Anexo IV: Formulario DUCA.

DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA) -REVERSO-



ADUANA DE PARTIDA			ADUANA DE PASO	
1. Aduana de Partida	2. Código	3. País	10. Aduana de paso	11. Código
4. Dispositivo de seguridad	5. Ruta a seguir		12. Número de dispositivo de seguridad nuevo	
6. Fecha y hora	7. Plazo en horas		13. Fecha y hora	
8. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana			14. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana	
9. Observaciones			9. Observaciones	
ADUANA DE PASO			ADUANA DE PASO	
10. Aduana de paso	11. Código		10. Aduana de paso	11. Código
12. Número de dispositivo de seguridad nuevo			12. Número de dispositivo de seguridad nuevo	
13. Fecha y hora			13. Fecha y hora	
14. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana			14. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana	
9. Observaciones			9. Observaciones	
ADUANA DE PASO			ADUANA DE DESTINO	
10. Aduana de paso	11. Código		15. Aduana de destino	11. Código
12. Número de dispositivo de seguridad nuevo			12. Número de dispositivo de seguridad nuevo	
13. Fecha y hora			13. Fecha y hora	
14. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana			14. Nombre, firma y sello del funcionario de aduana	
9. Observaciones			9. Observaciones	

FORMATO DUCA

DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA (DUCA).										
Exportador / Proveedor	4.1 No. Identificación		4.2 Tipo identificación		Identificación de la declaración				CÓDIGO DE BARRAS	
	4.4 Nombre o razón social		4.3 País Emisión		1. No. Correlativo o referencia		2. No. de DUCA		3. Fecha de aceptación	
Importador / Destinatario	4.5 Domicilio fiscal				7. Aduana registro/Inicio tránsito				8. Aduana salida	
	5.1 No. Identificación		5.2 Tipo identificación		9. Aduana ingreso				10. Aduana destino	
	5.4 Nombre o razón social		5.3 País Emisión		11. Régimen Aduanero				12. Modalidad	
Declarante	5.5 Domicilio fiscal				13. Clase				14. Fecha vencimiento	
	6.1 Código				15. País procedencia				16. País Exportación	
Transportista	6.2 No. Identificación				17. País destino				18. Depósito Aduanero/Zona Franca	
	6.3 Nombre o razón social				19.1 Código				20. Modo de transporte	
Conductor	6.4 Domicilio fiscal				19.2 Nombre				21. Lugar de embarque	
	23.1 No. Identificación		23.2 No. Licencia de conducir		24.1 Identificación de la unidad de transporte				24.2 País de registro	
	23.4 Nombres y apellidos		23.3 País Expedición		24.3 Marca				24.4 Chasis/VIN	
Valores Totales	24.5 Identificación del remolque o semirremolque				24.6 Cantidad de unidades de carga (remolques o semirremolques)					
	24.7 Número de dispositivo de seguridad (precintos)		24.8 Equipamiento o		24.9 Tamaño del equipamiento		24.10 Tipo de carga		24.11 Número/Números de identificación del contenedor/es	
Mercancías	25. Valor de transacción		26. Gastos de transporte		27. Gastos de seguro		28. Otros gastos		32. Peso Bruto total	
	29. Valor en Aduana total		30. Incoterm		31. Tasa de cambio		33. Peso Neto total		Liquidación General	
Documentos de soporte	34.1 Tipo de tributo		34.2 Total por		34.3 Modalidad		34.4 Total General			
	35. Cantidad de bultos		36. Clase de bultos		37. Peso neto		38. Peso Bruto		39. Cuota contingente	
	40. Número de línea		41. País		42. Unidad de medida		43. Cantidad		44. Acuerdo	
	45. Clasificación arancelaria		46. Descripción de las mercancías		47.1 Criterio para certificar origen		47.2 Reglas accesorias		Liquidación por línea	
Observaciones y firmas	48. Valor de transacción		49. Gastos de transporte		50. Seguro		51. Otros gastos		52. Valor en aduana	
	53.5 Total General									
Observaciones y firmas	54.1 Código del tipo de documento		54.2 Número de documento		54.3 Fecha de emisión de documento		54.4 Fecha de vencimiento		54.5 País de emisión del documento	
	54.6 Línea (al que aplica el documento)		54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió el documento de soporte		54.8 Monto					
Observaciones y firmas	55. Observaciones		Uso de Aduanas				Uso de Ventanilla Única			
	56. Válida hasta		57. Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la Aduana de Salida				58. Firma o autorización de ventanilla única		59. Código de Exportador	
Observaciones y firmas	60		Firma del Agente Aduanero				Firma		Firma	
	Representado por Lugar y Fecha		61. El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.				62. El suscrito certifica bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.		Firma	

